



**INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 18 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2015.**

**OFICIALÍA  
ELECTORAL**

## **ÍNDICE**

- 1.- OFICIOS DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES.
- 2.- REGISTRO DE EXPEDIENTES EN OFICIALÍA ELECTORAL.
- 3.- ACTAS CIRCUNSTANCIADAS POR CERTIFICACIONES DE HECHOS Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
- 4.- CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
- 5.- CONVENIOS CON NOTARIOS PÚBLICOS.
- 6.- CAPACITACIÓN.
- 7.- SISTEMA INFORMÁTICO.
- 8.- ANEXOS.

## **CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES SOBRE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.**

### **Antecedentes:**

El informe que se somete a su consideración da cuenta de las acciones que la función de Oficialía Electoral, adscrita a la Dirección del Secretariado, ha realizado durante el último mes para garantizar el ejercicio expedito, oportuno y eficaz de la ley, garantizando en todo momento condiciones de plena certeza para las partes involucradas.

Como ya es sabido, una de las nuevas atribuciones que la reforma político-electoral del año pasado confirió al INE fue la función de Oficialía Electoral, investida de fe pública para actos de naturaleza electoral. De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a la Secretaría Ejecutiva el ejercicio de dicha función, ya sea por sí misma, por conducto de los vocales secretarios de las juntas locales y distritales, o por el de aquellos funcionarios electorales en los cuales sea delegada esta atribución.

Este informe da cuenta de las actividades realizadas en el período comprendido del 18 de abril al 18 mayo del presente año, y de las cuales destacan en dicho periodo las relacionadas con la capacitación que se ha realizado:

## 1.-OFICIOS DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES.



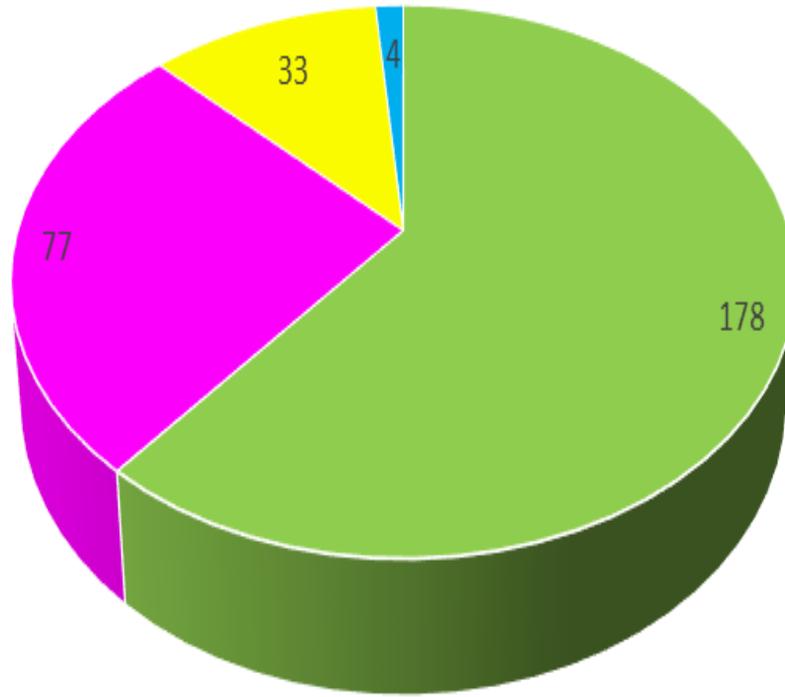
Con fundamento en lo que establece el artículo 8 del Reglamento de la Oficialía Electoral y en el marco de sus atribuciones, la Dirección del Secretariado a través de la Oficialía Electoral ha acreditado al 18 de Mayo de 2015 a 917 funcionarios del Instituto para ejercer la función de Oficialía Electoral.

## 2.- REGISTRO DE EXPEDIENTES EN OFICIALÍA ELECTORAL.

A partir de esta fecha, se han registrado **5** expedientes relacionados con distintos procedimientos especiales sancionadores en los que se solicita la intervención de la Oficialía Electoral, estos expedientes son atendidos en oficinas centrales, **ANEXO 1**.

De los expedientes atendidos en las entidades federativas, se desprende que 292 solicitudes correspondieron a la función de Oficialía Electoral:

## TIEMPOS DE ATENCIÓN



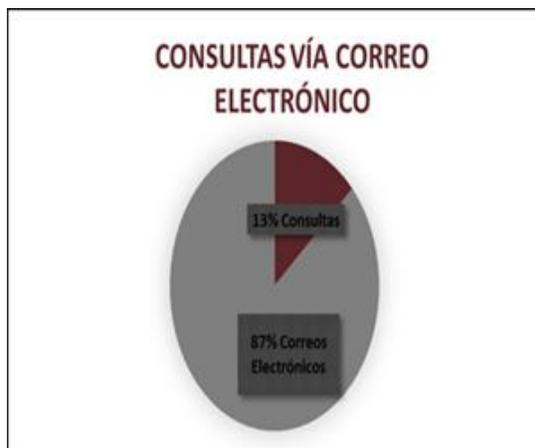
■ Menos de 24 horas   ■ 24 Horas   ■ 48 horas   ■ 72 Horas

### 3.- ACTAS CIRCUNSTANCIADAS POR CERTIFICACIONES DE HECHOS Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Se levantaron 23 actas circunstanciadas con motivo de las funciones de Oficialía Electoral a nivel central para hacer constar el contenido de diversas páginas web, redes sociales y periódicos que se publican en formato digital con la finalidad de hacer constar los hechos solicitados por los peticionarios de la función de Oficialía Electoral. **Anexo 2**

Con fundamento en lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Oficialía Electoral y en el marco de sus atribuciones, se han realizado 596 certificaciones, de las cuales 254 corresponden a documentación solicitada por los representantes de los partidos políticos y 342 certificaciones de diversos órganos del Instituto. **Anexo 2.1.**

### 4.- CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.



En ejercicio de sus funciones la Oficialía Electoral, realizó vía correo electrónico 5 consultas, derivado de la última consulta se estimó conveniente proponer en su momento un criterio relativo a la posibilidad de dictar medidas de apremio para el cumplimiento de las funciones de la oficialía electoral. Así mismo, se recibieron 32 correos electrónicos con información de diversas diligencias solicitadas a las juntas locales y distritales. **Anexo 3.**

## 5.- CONVENIOS CON NOTARIOS PÚBLICOS.



Para cumplir con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Oficialía Electoral, el 7 de mayo de 2015, se firmaron dos convenios de colaboración con los colegios de notarios públicos, tanto Nacional como del Distrito Federal, los cuales, tienen esencialmente la siguiente finalidad:

1. Regular la intervención de los fedatarios públicos en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, esto es: previo, durante y posterior a la jornada electoral.
2. Brindar asesoría para que el personal de este órgano constitucional autónomo, cuente con los elementos materiales y conocimientos necesarios para el debido ejercicio de la función de oficialía electoral, por lo que, dichas asociaciones civiles brindarán la capacitación sobre la práctica y principios de la fe pública y materiales para la aplicación de la misma.

## 6.- CAPACITACIÓN.

- 1- Las actividades de capacitación se han dividido en dos partes: presencial y virtual; respecto de la primera parte se han realizado a la fecha dos capacitaciones presenciales:

a) La primera de ellas se realizó el 4 de mayo de 2015, dirigida a los vocales secretarios y asesores jurídicos de las juntas locales ejecutivas a quienes les fue conferida la función de la Oficialía Electoral, mediante un curso-taller presencial que tuvo como finalidad dotar de herramientas, compartir criterios y experiencias, en esta capacitación participaron más de 130 funcionarios electorales.



b) La segunda de ellas se realizó el 12 de mayo de 2015, esta capacitación fue dirigida a los servidores públicos de las 40 Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México que se encuentran facultados para ejercer la función de Oficialía Electoral; en esta capacitación participaron más de 63 funcionarios electorales.



La segunda parte de las actividades de capacitación a nivel nacional consiste en diversos materiales de apoyo, mismos que se insertaron en el intranet con la siguiente dirección electrónica: Menú: Intranet/Nuestro INE/UnidadesTécnicas/Dirección del Secretariado. Dirección: [https://intranet.ife.org.mx/intranet\\_index-ds.htm](https://intranet.ife.org.mx/intranet_index-ds.htm) Oficialía Electoral.

En función de lo anterior se han desarrollado los siguientes materiales:

- Introducción a la Oficialía Electoral.
- Presentación en Power Point.
- Ejemplo de Acta.
- Ejemplo de Petición Improcedente.
- Ejemplo de Auto de Prevención.
- Ejemplo de Auto de Admisión.
- Ejemplo de Auto de Admisión y Desechamiento.
- Preguntas Frecuentes.
- Propuestas de Criterios.



## 7.- SISTEMA INFORMÁTICO.

Este sistema dará seguimiento al registro de solicitudes o denuncias presentadas ante la Oficialía Electoral, el cual se encuentra en la segunda fase de prueba.

Los módulos agregados a la segunda fase son:

- Trabajar expedientes
- Registrar investigaciones (Diligencias)

Las generalidades del sistema son:

- El sistema deberá operar de manera permanente de acuerdo al Reglamento.
- Debe preverse que los usuarios autorizados de las Unidades Técnicas y de las Juntas puedan conocer el desarrollo del proceso que será cargado en el sistema, mediante los siguientes criterios:



- Se activará a partir de una petición o solicitud.
  - Se insertará el auto que admita o de instrucción del ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
  - Posteriormente se insertará el acta (actuación de la oficialía electoral), y.
  - En su caso el aviso de que se cumplió con dicha función.
- ❖ Los usuarios serán todos aquellos que tengan delegada la función de la oficialía electoral en las juntas locales y distritales del país.

# ANEXOS.

## RESUMEN

OFICIOS DELEGACIÓN DE FUNCIONES	
TOTAL	917

REGISTRO DE EXPEDIENTES	
OFICIALÍA ELECTORAL CENTRAL	5
OFICIALÍA ELECTORAL ENTIDADES FEDERATIVAS	292

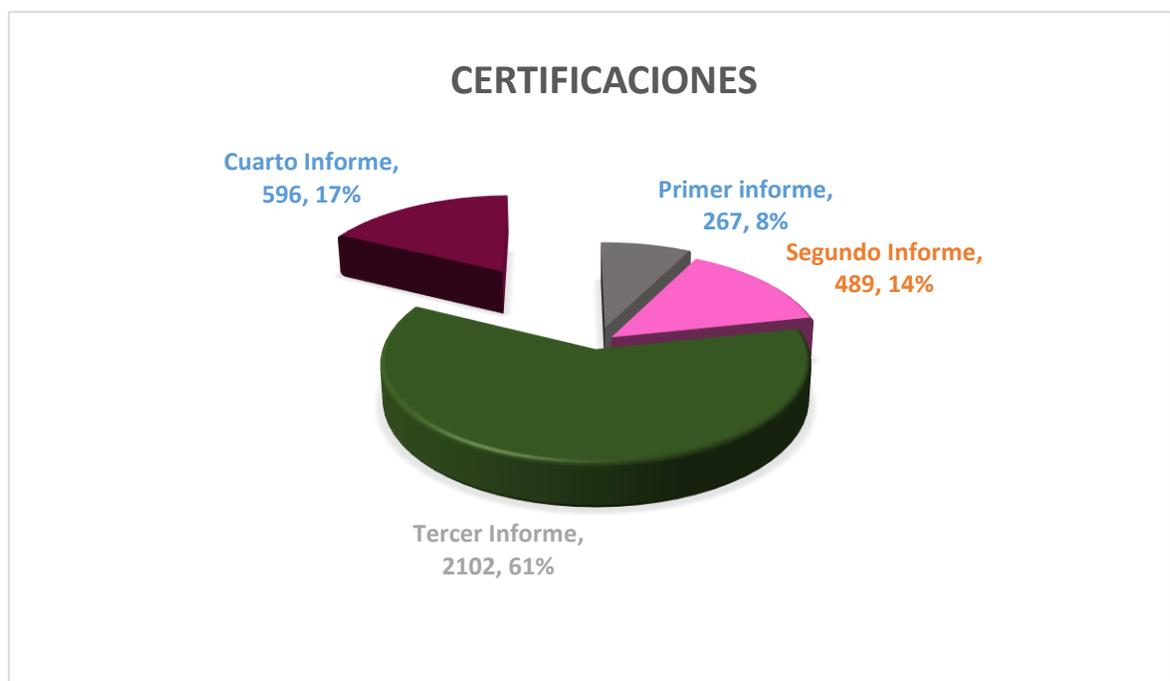
VERIFICACIÓN DE ACTOS	
ACTAS CIRCUNSTANCIADAS	23

CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS	
DIRECCIÓN JURÍDICA	31
DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL	9
UTCE	220
DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	14
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN	14
DEPPP	13

CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS	
DEOE	7
DESPE	10
UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1
UTVOPL	22
UTTYPDD	1
PARTIDO HUMANISTA	2
PT	47
MORENA	176
PVEM	6
MOVIMIENTO CIUDADANO	20
CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL	3

**TOTAL 596 Certificaciones**

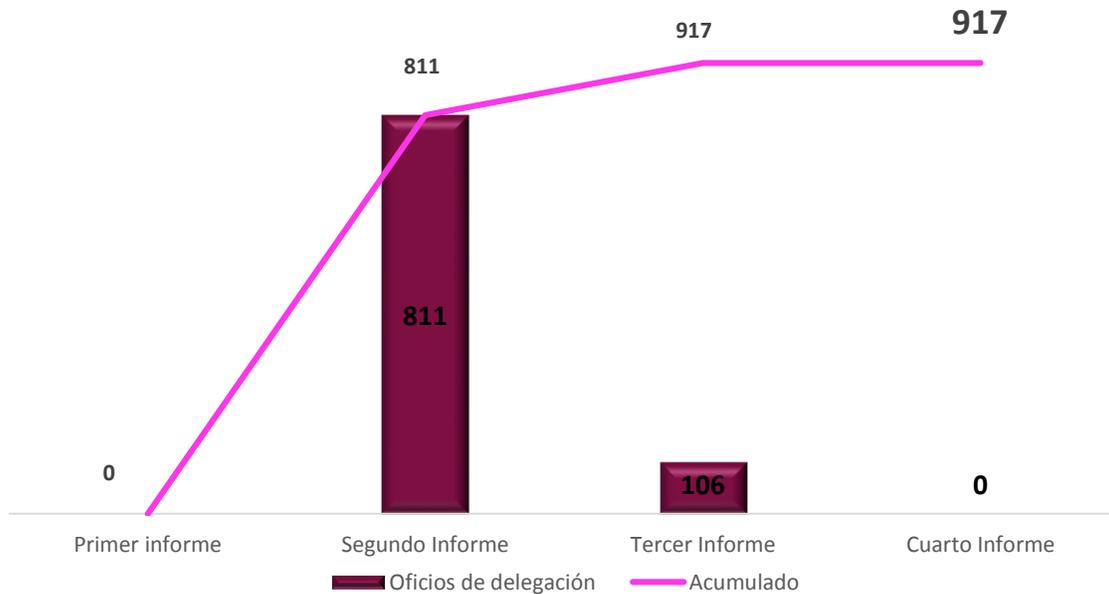
### COMPARATIVO CUARTO INFORME CON DATOS HISTÓRICOS



### CERTIFICACIONES ACUMULADAS



### OFICIOS DE DELEGACIÓN ACUMULADOS



## ANEXO 1

### REPORTE DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

Menos de 24 horas
24hrs
48hrs
72hrs

	EXPEDIENTE	TRAMITE	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA SI / NO	TIEMPO DE ATENCIÓN
1.	29 DE ABRIL UTC POR UNA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN RELACIONADA CON CUESTIONES DE FISCALIZACIÓN INTERPUESTA POR EL PRI POR EL PRI	0E/DS/033/2015	SE SOLICITO LA VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS EN EL ESTADO DE OAXACA MUNICIPIO DE TUXTEPEC SI, SE REALIZÓ ACTA 2 DE MAYO	MENOS DE 24 HRS
2.	UTC POR UNA QUEJA PRESENTADA POR EL PRD	0E/DS/034/2015	FE DE HECHOS SE PREVIENE A LA UTC PARA QUE PRECISE CIRCUNSTANCIAS DE MODO TIEMPO Y LUGAR	MENOS DE 24 HRS
3.	MORENA UTC/SCG/PE/MORENA/JL/COAH/233/PEF/277/2015	0E/DS/035/2015	SE PREVIENE AL PETICIONARIO PARA QUE ACLARE EL SENTIDO DE SU PETICIÓN. EL 8 DE MAYO SE DESECHÓ RESPECTO DEL RECORRIDO SOLICITADO Y SE ADMITIÓ PARA LA VERIFICACIÓN DE AUTOBUSES.	MENOS DE 24 HRS
4.	PAN UT/SCG/PE/PAN/JL/COL/244/PEF/288/2015	0E/DS/036/2015 6 DE MAYO DE 2015	PRESUNTA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y COACCIÓN AL VOTO POR PARTE DEL PVEM COLIMA. EL 7 DE MAYO SE RECIBIÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	MENOS DE 24 HRS

5.	HIDALGO	0E/DS/0372015  CERTIFICAR LONAS CON SUPUESTA PROPAGANDA ELECTORAL	SE ENVIARÁ UN OFICIO AL VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL	MENOS DE 24 HRS
----	---------	---	--	-----------------

**TOTAL: 5** Expedientes relacionados con distintos procedimientos especiales sancionadores, en los que se solicita la intervención de la Oficialía Electoral.

## ANEXO 2 ACTAS CIRCUNSTANCIADAS POR CERTIFICACIONES DE HECHOS

	SOLICITUD	FECHA	TRAMITE	TIEMPO DE ATENCIÓN
1.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD	16 DE ABRIL 2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/76/2015	MENOS DE 24 HORAS
2.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD	17 DE ABRIL 2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/77/2015	MENOS DE 24 HORAS
3.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD	17 DE ABRIL 2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/78/2015	MENOS DE 24 HORAS
4.	CONSTATAR PAGINAS DE INTERNET DE LA UTC SCG/PE/PRI/JL/TLAX/179/PEF/223/2015 RELACIÓN CON EL EXPDIENTE OE /DS/23/2015	20 DE ABRIL 2015	SE LEVANTARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS INE/DS/OE/CIRC/79/2015 E INE/DS/OE/CIRC/84/2015	MENOS DE 24 HORAS
5.	PRD CONSTATAR PAGINAS DE INTERNET RELACIÓN CON EL EXPDIENTE 0E/DS/024/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET 20 DE ABRIL	20 DE ABRIL 2015	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/85/2015	MENOS DE 24 HORAS
6.	0E/DS/026/2015 CERTIFICACIÓN DE PAGINAS DE INTERNET	21 DE ABRIL 2015	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/86/2015	MENOS DE 24 HORAS
7.	0E/DS/026/2015 CERTIFICACIÓN DE PAGINAS DE INTERNET	21 DE ABRIL 2015	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/87/2015	MENOS DE 24 HORAS
8.	PRD 0E/DS/027/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET 21 DE ABRIL	21 DE ABRIL 2015	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/88/2015	MENOS DE 24 HORAS
9.	PRD 0E/DS/027/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET 21 DE ABRIL	21 DE ABRIL 2015	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/89/2015	MENOS DE 24 HORAS
10.	PRD 0E/DS/027/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET	22 DE ABRIL 2015	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/90/2015	MENOS DE 24 HORAS
11.	PRD 0E/DS/028/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET	22 DE ABRIL	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/91/2015	MENOS DE 24 HORAS
12.	PRD 0E/DS/028/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET CIRCUNSTANCIADA	22 DE ABRIL	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/92/2015	MENOS DE 24 HORAS

13.	PRD 0E/DS/029/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET	23 DE ABRIL	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/93/2015	MENOS DE 24 HORAS
14.	PRD 0E/DS/029/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET	23 DE ABRIL	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/94/2015	MENOS DE 24 HORAS
15.	PRD	23 DE ABRIL	SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/95/2015	MENOS DE 24 HORAS
16.	PRD	24 DE ABRIL	INE/DS/OE/CIRC/956/2015 EXPEDIENTE 23	MENOS DE 24 HORAS
17.	PRD	24 DE ABRIL	NE/DS/OE/CIRC/97/2015 A NE/DS/OE/CIRC/98/2015	MENOS DE 24 HORAS
18.	PRD	17 DE MAYO	INE/DS/OE/CIRC/99/2015	MENOS DE 24 HORAS

### CERTIFICACIONES ANEXO 2.1

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
1.	9-ABRIL-15	<b>MORENA</b> <b>REPMORENAINE-123/2015</b> - CERTIFICACIÓN EN CD	INE/DS/876/15
2.	14-ABRIL-15	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> <b>REP-PT-INE-PVG-541/2015</b> - 2 CERTIFICACIONES CONVENIO DE COALICIÓN Y ACUERDO ACU-CECEN/12/236/2014	INE/DS/948/2015
3.	14-ABRIL-15	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> <b>REP-PT-INE-PVG-540/2015</b> - 15 CERTIFICACIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. SILVANO GARAY ULLOA	DS/077/15
4.	15-ABRIL-15	<b>ENCUENTRO SOCIAL</b> <b>ES/INE/727/2015</b> - 10 CERTIFICACIONES DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO	INE/DS/951/2015
5.	16-ABRIL-15	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> <b>REP-PT-INE-PVG-546/2015</b> - 30 CERTIFICACIONES COMISIONES NACIONALES CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN, ELECCIONES INTERNAS Y CONCILIACIÓN GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS	DS/978/15
6.	18-ABRIL-15	<b>MORENA</b> <b>REP. MORENA INE-141/2015</b> - 75 CERTIFICACIONES PERSONALIDAD REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO	INE/DS/887/15
7.	18-ABRIL-15	<b>JUNTA DISTRITAL 11 JALISCO</b> <b>INE/JAL/JDE11/VS/383/2015</b> - 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/CG162/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
8.	20-ABRIL-15	<b>INSTRUCCIÓN RECURSAL</b> <b>INE/DJ/IR/378/2015</b> - 4 CERTIFICACIONES DOC. PARA DESAHOGAR REQUERIMIENTO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
9.	20-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/Q/CG/38/PEF/53/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
10.	20-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 5 CERTIFICACIÓN DOCUMENTOS EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/168/PEF/212/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
11.	20-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - ACUERDO INE/CG171/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
12.	20-ABRIL-15	<b>DIRECCION JURIDICA</b> - 1 CERTIFICACIÓN EXP. C. PACHECO ORTÍZ EDUARDO ARIEL	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
13.	20-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/191/PEF/235/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
14.	20-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/183/PEF/227/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
15.	20-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DOCUMENTOS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/191/PEF/235/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
16.	20-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS INE/04JD/VE/243/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
17.	20-ABRIL-15	<b>DIRECCION JURIDICA</b> - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/Q/SRDF/CG/47/PEF/62/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
18.	20-ABRIL-15	<b>UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION</b> - 1 CERTIFICACIÓN DE ESCRITOS DEL PRI	INE/DS/SP/121/15
19.	20-ABRIL-15	<b>DEPPP</b> - 5 CERTIFICACIONES DE ESCRITOS DE MORENA	INE/DS/SP/122/15
20.	20-ABRIL-15	<b>ENCUENTRO SOCIAL ES/INE/759/2015</b> - 40 CERTIFICACIONES COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL, COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL, COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA	INE/DS/969/2015
21.	21-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 8 CERTIFICACIONES DE EXPEDIENTES	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
22.	21-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 2 CERTIFICACIONES EN DISCO COMPACTO TODAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/PRI/JL/JAL/137/PEF/181/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
23.	21-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/Q/CG/38/PEF/53/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
24.	21-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/MC/JL/ZAC/49/PEF/93/2015 UT/SCG/PE/PVEM/CG/182/PEF/226/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
25.	21-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/CHDJ/CG/184/PEF/228/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
26.	21-ABRIL-15	<b>UTVOPL INE/UTVOPL/1636/2015</b> - 1 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG167/2015	DS/918/15
27.	22-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO FIRMADO POR FERNANDO GARIBAY PALOMINO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
28.	22-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 2 CERTIFICACIONES DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/CA/CEENL/JL/NL/43/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
29.	22-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN OFICIO PVEM-INE-101/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
30.	22-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 4 CERTIFICACIONES OFICIOS SIGNADOS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVA Y PARTIDOS POLÍTICOS	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
31.	22-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/168/PEF/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
32.	22-ABRIL.15	<b>UTCE</b> - 2 CERTIFICACIONES ESCRITO SIGNADO POR HORACIO DUARTE OLIVARES	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
33.	22-ABRIL-15	<b>PVEM</b> - 6 CERTIFICACIONES INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZA DEL COMITÉ EJECUTIVO	INE/DS/952/15
34.	22-ABRIL-15	<b>DEPPP</b> <b>SP/0237/2015</b> - 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO DE MORENA	DS/SP/125/15
35.	23-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/187/PEF/231/2015 Y SU ACUMULADO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
36.	23-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/94/PEF/138/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
37.	23-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO DE FECHA 20 DE ABIRL 2015, EXP. UT/SCG/CA/PRD/CG/44/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
38.	23-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/186/PEF/230/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
39.	23-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN DE QUEJA PARA REMISIÓN A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
40.	23-ABRIL-15	<b>UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN</b> <b>INE/UTF/DA-L/001/2015</b> - 1 CERTIFICACIÓN DE LOS REGISTROS EN EL SISTEMA DE CAAPTURA DE FORMATOS Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE PRECAMPAÑA	INE/DS/SP/127/15
41.	24-ABRIL-15	<b>DIRECCION JURIDICA</b> - 1 CERTIFICACIÓN EXP. EDUARDO SADOT MORALES FIGUEROA	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
42.	24-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 5 CERTIFICACIONES: ESCRITO PABLO GÓMEZ, ACTA CIRCUNSTANCIADA Y ACUERDO 24 DE ABRIL 2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
43.	24-ABRIL-15	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> <b>INSTRUCCIÓN RECURSAL</b> - 3 CERTIFICACIONES OFICIO: INE-UT/4763/2015; INE-UT/4825/2015 E INE-UT/4763/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
44.	24-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN CUADERNO DE ANTECEDENTES UT/SCG/CA/RBCB/CG/54/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
45.	24-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS Y ANEXOS EXP. UT/SCG/CA/PVEM/CG/60/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
46.	24-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/Q/MORENA/CG/61/PEF/76/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
47.	24-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/CA/TEDF/CG/46/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
48.	24-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN CUADERNO DE ANTECEDENTES EXP. UT/SCG/CA/TEDF/CG/57/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
49.	24-ABRIL-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN DE CUADERNO DE ANTECEDENTES EXP. UT/SCG/CA/TEDF/CG/57/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
50.	24-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES OFICIO INE-UTF-DG/7478/2015 Y UT/SCG/CA/MORENA/CG/41/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
51.	24-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP UT/SCG/PE/JSVG/CG/195/PEF/239/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
52.	24-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/189/PEF/233/2015 Y SU ACUMULADO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
53.	24-ABRIL-15	<b>UTTYPDP</b> <b>DAI-016/2015</b> 1 CERTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS DEL C. RAMÍREZ GONZÁLEZ JUAN GABRIEL	DS/131/15
54.	24-ABRIL-15	<b>CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL, MARTHA LAURA ALMARAZ DOMINGUEZ</b> 3 CERTIFICACIONES CONSTANCIA DE REGISTRO, EXP. Y ACUERDO INE/CG162/2015	INE/DS/974/15
55.	24-ABRIL-15	<b>UTVOPL</b> <b>INE/UTVOPL/009/2015</b> 3 CERTIFICACIONES CIRCULAR INE/UTVOPL/044/2015, OFICIOS INE/UTVOPL/248/2015, INE/UTVOPL/401/2015	DS/976/15
56.	24-ABRIL-15	<b>PARTIDO HUMANISTA</b> <b>PH/RPCG/211/2015</b> 2 CERTIFICACIONES INFORMES PRECAMPANA	INE/DS/1152/2015
57.	25-ABRIL-15	<b>UTVOPL</b> <b>INE/UTVOPL/1636/2015</b> 1 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG174/2015	DS/975/15
58.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN CUADERNO DE ANTECEDENTES EXP. UT&SCG/CA/CG/50/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
59.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
60.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
61.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/201/PEF/245/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
62.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/168/PEF/212/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
63.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/MMA/CG/210/PEF/254/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
64.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES ACUERDO VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2015 EXP. UT/SCG/CA/PVEM/CG/60/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
65.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES ACUERDO VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2015 EXP. UT/SCG/CA/TEDF/CG/46/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
66.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL 21 DE ABRIL DE 2015 EXP. UT/SCG/CA/PRD/CG/62/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
67.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DICTADO EXP. UT/SCG/PE/CG/196/PEF/240/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
68.	27-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA QUE INTEGRAN EL EXPO. UT/SCG/PE/CG/196/PEF/240/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
69.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/132/PEF/176/2015 Y SU ACUMULADO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
70.	28-ABRIL-15	UTCE CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/132/PEF/176/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
71.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN EXP.UT/SCG/MORENA/30/INE/46/2014	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
72.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PAN/JD09/OAX/167/PEF/211/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
73.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN OFICIO SH/TLALTELUICO/560/2015 Y ANEXOS EXP. UT/SCG/PE/PRD/JD02/TLAX/159/PEF/203/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
74.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN OFICIOS IN/DEPPP/DPPF/1228/2015, INE/DEPPP/DPPF/1229/2015, INE/DEPPP/DPPF/1230/2015 E INE/DEPPP/DPPF/1348/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
75.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN OFICIOS IN/DEPPP/DPPF/1228/2015, INE/DEPPP/DPPF/1229/2015, INE/DEPPP/DPPF/1230/2015 E INE/DEPPP/DPPF/1348/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
76.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN PLATAFORMA ELECTORAL PVEM	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
77.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/120/PEF/164/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
78.	28-ABRIL-15	UTCE 3 CERTIFICACIONES ANEXO DEL ESCRITO DE QUEJA SUSCRITO POR REPRESENTANTE DE MORENA EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/213/PEF/257/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
79.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/CA/PRI/CG/63/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
80.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/CA/PAN/CG/64/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
81.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/CA/TEDF/49/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
82.	28-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO SIGNADO POR PABLO GÓMEZ ALVAREZ	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
83.	28-ABRIL-15	UTCE 3 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/JD13/MEX/214/PEF/258/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
84.	28-ABRIL-15	UTVOPL INE/UTVOPL/010/2015 3 CERTIFICACIONES OFICIOS INE/UTVOPL/1047/2015, INE/UTVOPL/1276/2015 E INE/UTVOPL/590/2015	DS/978/15
85.	28-ABRIL-15	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN 1 CERTIFICACIÓN INFORME DE PRECAMPANAS DEL PARTIDO HUMANISTA	INE/DS/SP/145/15
86.	28-ABRIL-15	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP.P-UFRPP 61/13	INE/DS/SP/141/15
87.	29-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXP. UT/SCG/PE/HMF/CG/221/PEF/265/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
88.	29-ABRIL-15	UTCE 1 CERTIFICACIÓN ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
89.	30-ABRIL-15	UTCE 2 ESCRITO SIGNADO POR HORACIO DUARTE OLIVARES	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
90.	30-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES DEL ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL 2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
91.	30-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES OFICIOS INE/DEPPP/DE/DAI/1746/2015 E INE/DEPPP/DE/DAI/1969/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
92.	30-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO SIGNADO POR EL APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO SOCIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
93.	30-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DEL ESCRITO DE QUEJA Y DISCO COMPACTO EXP. UT/SCG/PE/ES/CG/226/PEF/270/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
94.	30-ABRIL-15	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b> 4 CERTIFICACIONES INE/CG205/2015, INE/CG202/2015, INE/CG203/2015 E INE/CG204/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
95.	30-ABRIL-15	<b>DEPPP</b> <b>SP/0268/2015</b> 1 CERTIFICACIÓN OFICIO RPAN/MC/5/15	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
96.	30-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PRD/JD01/TLAX/224/PEF/268/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
97.	30-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN OFICIOS INE/DEPPP/DPPF/1753/2015, INE/DEPPP/DPPF/1754/2015, INE/DEPPP/DPPF/1755/2015 E INE/DEPPP/DPPF/1756/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
98.	30-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/213/PEF/257/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
99.	30-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DE DISCO QUE CONTIENE EN EL EXP. UT/SCG/JDE03/QR/175/PEF/219/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
100.	30-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 3 CERTIFICACIONES INFORME QUE PRESENTA JGE ACUERDO INE/CG229/2015 E INE/CG230/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
101.	30-ABRIL-15	<b>UTCE</b> 5 CERTIFICACIONES OFICIOS INE/DEPPP/DE/DAI/1969/2015, INE/DEPPP/DE/DAI/1746/2015, ESCRITO SIGNADO POR HORACIO DUARTE OLIVARES, REPRESENTANTE MORENA	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
102.	30-ABRIL-15	<b>DPPP</b> <b>SP/0267/2015</b> 5 CERTIFICACIONES RECURSO DE APELACIÓN POR COMERCIALIZADORA DE FRECUENCIAS SATELITALES EN CONTRA DEL ACUERDO INE/CG211/2015	DS/SP/143/15
103.	1º-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO DE QUEJA SIGNADO POR FERNANDO GARIBAY PALOMINO REPRESENTANTE PVEM	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
104.	1º-MAYO 15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO, DENTRO DE LOS AUTOS EXP. SANCIONADOR UT/SCG/PE/PVEM/CG/200/PEF/244/20	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
105.	1º-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> 5 CERTIFICACIONES EXP. LANDERO MANILLA MARÍA TERESA; ACUERDOS INE/CG201/2015; RESOLUCIÓN INE/CG205/2015, DICTAMEN INE/CG204/2015 OFICIO INE/DS/980/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
106.	4-MAYO-15	<b>UTCE</b> CERTIFICACIÓN ACTUACIONES QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/CA/CG/67/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
107.	4-MAYO-15	<b>UTCE</b> 4 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/176/PEF/220/2015, ANEXOS ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE DEL PRD, ESCRITO SIGNADO POR REPRESENTANTE DEL PRD, ACUERDO TRES DE MAYO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
108.	4-MAYO-15	<b>UTCE</b> CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/Q/CG/38/PEF/53/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
109.	4-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/MILCRA/CG/180/PEF/224/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
110.	4-MAYO-15	<b>ENCUENTRO SOCIAL ES/INE/822/2015</b> 6 CERTIFICACIONES EXP. INTEGRADO CON MOTIVO DEL REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL Y EXP. MÉTODO SELECC. DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR	INE/DS/1114/2015
111.	5-MAYO-15	<b>UTCE</b> 3 CERTIFICACIONES ESCRITO QUEJAS SIGNADO POR REPRESENTANTE MORENA, ACUERDO CUATRO DE MAYO, ACTA CIRCUNSTANCIADA 5 DE MAYO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
112.	5-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/CAPA/CG/231/PEF/275/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
113.	5-MAYO-15	<b>UTCE</b> 3 CERTIFICACIONES ESCRITO QUEJA SIGNADO POR PRD, ACUERDO 4 DE MAYO, ACTA CIRCUNSTANCIADA 4 DE MAYO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
114.	5-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR NÚM. UT/SCG/PE/LAG/JD06/CHIH7222/PEF/266/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
115.	5-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/202/PEF/246/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
116.	5-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRI/JD02/TLAX/209/PEF/253/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
117.	5-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL</b> 1 CERTIFICACIÓN OFICIO INE/CG228/2015 DOF	DS/SP/151/2015
118.	6-MAYO-15	<b>DEOE INE/DEOE/SP/14-107/2015</b> 1 CERTIFICACIÓN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA	DS/SP/150/15
119.	6-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q&MEBB/CG/22/INE/69/2014 Y SUS ACUMULADOS	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
120.	6-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q/MEBB/CG/22/INE/69/2014 Y SUS ACUMULADOS	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
121.	6-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EN DVD	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
122.	6-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN OFICIOS INE/DEPPP/DPPF/1753/2015, INE/DEPPP/DPPF/1754/2015, INE/DEPPP/DPPF/1754/2015, INE/DEPPP/DPPF/1755/2015 E INE/DEPPP/DPPF/1756/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
123.	6-MAYO-15	<b>MORENA REPMORENAINE-162/2015</b> 100 CERTIFICACIONES PERSONALIDAD REP. PROPIETARIO	INE/DS/1082/15
124.	6-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA INE/DJ/794/2015</b> 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/CG162/2015	INE/DS/1100/15
125.	6-MAYO-15	<b>UTVOPL INE/UTVOPL/2009/2015</b> 3 CERTIFICACIONES INE/CG203/2015, INE/CG205/2015 E INE/CG207/2015	DS/1081/15
126.	6-MAYO-15	<b>DESPE INE/DESPE/SP/078/2015</b> 8 CERTIFICACIONES NOMBRAMIENTOS DE TITULARIDAD Y OFICIOS DE ADSCRIPCIÓN DTTO. 12 CABECERA PUEBLA	DS/1110/15
127.	7-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/CA/PAN/JD03/PUE/68/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
128.	7-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN QUEJA PRESENTADA POR EL CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL PAN	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
129.	7-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN SEGMENTO DE CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/Q/CG/81/PEF/96/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
130.	7-MAYO-15	<b>UTVOPL</b> 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/CG272/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
131.	7-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/187/PEF/231/2015 Y SU ACUMULADO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
132.	7-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/136/PEF/180/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
133.	7-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN OFICIO Y DISCO COMPACTO EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/220/PEF/264/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
134.	7-MAYO-15	<b>UTCE</b> CERTIFICACIÓN QUEJA PRESENTADA POR REP. PROP. PAN	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
135.	7-MAYO-15	<b>UTCE</b> CERTIFICACIÓN QUEJA PRESENTADA POR REP. PROP. PVEM	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
136.	7-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO LIC. JUAN CARLOS CUERVO</b> 7 CERTIFICACIONES RESOLUC. CG13/2013 Y EXP. CANDIDATOS PARA DIPUTADOS	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
137.	7-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA INE/DJ/795/2015</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. C. ALMARAZ DOMÍNGUEZ MARTHA LAURA	INE/DS/1099/15
138.	7-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q/PVEM/CG/29/INE/76/2014 Y SU ACUMULADO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
139.	7-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN ESCRITO DE QUEJA MORENA	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
140.	8-MAYO-15	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO MC-INE-485/2015</b> 20 CERTIFICACIONES ACREDITACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE	INE/DS/1128/15
141.	8-MAYO-15	<b>DEPPP INE/DEPPP/DE/DPPF/2053/2015</b> CERTIFICACIÓN EXP. GAVUZZO NAVARRO JUAN FRANCISCO ANDRÉS	INE/DS/1110/2015
142.	8-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO LIC. SILVIA L. GONZALEZ RUIZ</b> 2 CERTIFICACIONES ACUERDOS INE/CG242/2015 E INE/CG243/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
143.	8-MAYO-15	<b>UTCE</b> CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/216/PEF/260/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
144.	8-MAYO-15	<b>UTCE</b> 15 CERTIFICACIONES QUEJA DEL PAN ANTE CONSEJO LOCAL DE COLIMA, ACUERDO DEL 7 DE MAYO Y ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
145.	8-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/220/PEF/264/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
146.	8-MAYO-15	<b>UTCE</b> 4 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXPEDIENTES UT/SCG/PE/MC/JD09/VER/248/PEF/292/2015; UT/SCG/PE/PRI/CG/187/PEF/231/2015 Y SU ACUMULADO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
147.	8-MAYO-15	<b>UTCE</b>	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
		- 4 CERTIFICACIONES ESCRITO DE QUEJA PRD Y ACUERDO DEL OCHO DE MAYO 2015	
148.	8-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PAN/JL/QRO/245/PEF/289/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
149.	9-MAYO-15	- <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> <b>DIRECCIÓN INSTRUCCIÓN RECURSAL</b> 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/CG247/2015	OFICIO S/N
150.	9-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 4 CERTIFICACIONES ESCRITO DE QUEJA SIGNADO POR PAN Y ACUERDO 8 DE MAYO 2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
151.	11-MAYO-15	- <b>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b> <b>INE/DEOE/SP/1098/2015</b> 6 CERTIFICACIONES ACREDITACIONES REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL EDO. DE PUEBLA	INE/DS/SP/157/15
152.	11-MAYO-15	- <b>DIRECCION JURIDICA</b> 1 CERTIFICACIÓN INE/CG78/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
153.	11-MAYO-15	- <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> 1 CERTIFICACIÓN INE/CG247/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
154.	11-MAYO-15	- <b>PRD</b> 1 CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN GUADALUPE ACOSTA NARANJO	INE/DS/1129/15
155.	11-MAYO-15	- <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> CERTIFICACIÓN EXP. CC. ANDERSON DÍAZ ALEJANDRA Y GONZÁLEZ REVUELTA LAURA DANIELA	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
156.	11-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DE OFICIOS INE/DEPPP/DE/DPPF/1753/2015, INE/DEPPP/DE/DPPF/1754/2015, INE/DEPPP/DE/DPPF/1755/2015 E INE/DEPPP/DE/DPPF/1756/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
157.	11-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES CUADERNO DE ANTECEDENTES CLAVE UT/SCG/CA/IMPEPAC/CG72/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
158.	11-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q/CG/2/INE/49/2014	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
159.	11-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRI/JL/JAL/137/PEF/181/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
160.	11-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN DOCUMENTO DEL EXP. UT/SCG/PE/PRI/JL/JAL/137/PEF/181/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
161.	11-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 3 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT7SCG/PE/PRD/JD01/TLAX/224/PEF/268/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
162.	11-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
163.	11-MAYO-15	- <b>UTCE</b> CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/Q/ES/JD15/JAL/32/PEF/47/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
164.	11-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG219/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
165.	11-MAYO-15	- <b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON EXP. UT/SCG/Q/SAQ/CG/90/PEF/105/2015 Y SCG/Q/PVEM/CG/29/INE/76/2014 Y SU ACUMULADO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
166.	11-MAYO-15	- <b>UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN</b> <b>INE/DRN/018/2015</b> CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG227/2015	INE/DS/SP/158/15
167.	12-MAYO-12	- <b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/Q/MCHA/CG/9/PEF/24/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
168.	12-MAYO-15	- <b>UTCE</b>	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
		- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/205/PEF/249/2015	
169.	12-MAYO-15	<b>UTCE</b> - UT/SCG/CA/PAN/JD03/PUE/74/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
170.	12-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b> <b>LIC. EDUARDO RUBIO</b> - CERTIFICACIONES CC. MENDOZA REYES JUAN Y GALICIA HERNÁNDEZ LUCIANO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
171.	12-MAYO-15	<b>UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN</b> - 1 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG108/2015	INE/DS/SP/158/15
172.	12-MAYO-15	<b>UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN</b> - 7 CERTIFICACIONES RESOLUCIONES INE/CG155/2015 INE/CG156/2015	INE/DS/SP/158/15
173.	12-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN OFICIO 2/RJP/08/2014	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
174.	12-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN CUADERNO ANTECEDENTES UT/SCG/CA/PRD/JD39/MEX/73/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
175.	12-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> - 1 CERTIFICACIÓN INE/VS/201/2015, IEM-SE-18/2015 INE/VE/563/2015 E INE/VE/659/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
176.	12-MAYO-15	<b>ENCUENTRO SOCIAL</b> - ES/INE/867/2015 - 1 CERTIFICACIÓN OFICIO 2/RJP/08/2014	INE/DS/1149/2015
177.	13-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> - 8 CERTIFICACIONES PROYECTO DE ACTA, PROYECTO DE ACUERDO, ACUERDOS, ORDEN DEL DÍA, ACUSES DE RECIBO	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
178.	13-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> - CERTIFICACIÓN EXP. CHARBEL JORGE ESTERAN CHIDIAC	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
179.	13-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/Q/SAQ/CG/90/PEF/105/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
180.	13-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 2 CERTIFICACIONES QUEJA SIGNADA POR PAN Y ACUERDO DEL 12 DE MAYO 2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
181.	13-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 2 CERTIFICACIONES OFICIOS INE/DEPPP/DPPF/1753/2015, INE/DEPPP/DPPF/1754/2015, INE/DEPPP/DPPF/1755/2015 E INE/DEPPP/DPPF/1756/2015; - UT/SCG/CA/PRD/JD39/MEX/73/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
182.	13-MAYO-15	<b>UTCE</b> - CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/Q/PRI/JD07/COAH/88/PEF/103/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
183.	13-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/Q/PRI/JD08/BC/86/PEF/101/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
184.	13-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRI/JL/SON/259/PEF/303/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
185.	13-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/260/PEF/304/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
186.	13-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES IDENTIFICADO COMO ACQYD-INE-48/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
187.	13-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> - 8 CERTIFICACIONES ACUSES DE RECIBO, PROYECTOS DE ACUERDOS, LISTA DE ASISTENCIA A SESIÓN C.G.	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
188.	14-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 4 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PRD/JD18/MEX/265/PEF/309/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
189.	14-MAYO-15	<b>UTCE</b> - 1 CERTIFICACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS QUE LES FUERON REMITIDAS CON OFICIO SRE-SGA-OA-248/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITANTE	No. OFICIO DE ENTREGA
190.	14-MAYO-15	<b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/211/PEF/255/2015 Y DE LAS QUE LES FUERON ENVIADAS CON OFICIO IEM-SE-4361/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
191.	14-MAYO-15	<b>UTCE</b> 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRD/JD18/MEX/266/PEF/310/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
192.	14-MAYO-15	<b>UTCE</b> 1 CERTIFICACIÓN BOLETOS DE CINE DE FOLIO DE368000 (CINEMEX)	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
193.	14-MAYO-15	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> 1 CERTIFICACIÓN PARA EXP. REQUERIMIENTO PARA TEPJF	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
194.	14-MAYO-15	<b>UTCE</b> CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/CA/DGAR/DG/76/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
195.	14-MAYO-15	<b>DIRECCION JURIDICA</b> - 1 CERTIFICACIÓN PARA EXP. REQUERIMIENTO PARA TEPJF	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
196.	14-MAYO-15	<b>UTCE</b> -CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/CA/DGAR/DG/76/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
197.	14-MAYO-15	<b>UTVOPL</b> <b>INE/UTVOPL/2201/2015</b> - 7 CERTIFICACIONES RESOLUCIONES DE C.G.	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE
198.	14-MAYO-15	<b>UTVOPL</b> INE/UTVOPL/2201/2015	SE ENTREGÓ PERSONALMENTE

### ANEXO 3 CONSULTAS VÍA CORREO ELCTRÓNICO.

No.		CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
1.	27 DE ABRIL	<p><b>POR ESTE MEDIO ME PERMITO REMITIR, EN ARCHIVO ADJUNTO AL PRESENTE, EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROGELIO HIDALGO ALVARADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACREDITADO ANTE EL 04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE ÓRGANO SUBDELEGACIONAL LLEVE A CABO EN FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL, UNA FE DE HECHOS CON CARÁCTER DE URGENTE, EN DOS DOMICILIOS PERTENECIENTES A ESTA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A FIN DE VERIFICAR DOS EVENTOS DE "LOTERÍA GRATUITA", SUPUESTAMENTE REALIZADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b></p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 BASE V, APARTADO A PÁRRAFO CUATRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 51, NUMERAL 1, INCISOS E) Y V) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; DE LOS ARTÍCULOS 3, 8, 12, 16 INCISO A), 17, 22, 25 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y 68, NUMERAL 1, INCISO J) DEL, REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESE ÓRGANO DELEGACIONAL DEBERÁ VERIFICAR FEHACIENTEMENTE LO SIGUIENTE:</p>

No.		CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
		<p>REVISAR SI LOS PETICIONARIOS TIENEN DEBIDAMENTE ACREDITADA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, SI DESPUÉS DEL CERCORARSE, RESULTA QUE NO CUENTAN CON LA PERSONALIDAD SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 22 INCISO B), DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ENTONCES DEBERÁ DESECHARSE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO A) DEL REGLAMENTO EN CITA, SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE QUE SI CUENTEN CON LA DEBIDA PERSONALIDAD.</p> <p>DE ACUERDO A LA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA, EL ESCRITO DE PETICIÓN SE PRESENTÓ DESPUÉS DE LA HORA EN QUE ESTABA PROGRAMADO EL EVENTO A CERTIFICAR, POR LO QUE, RESULTA MATERIALMENTE IMPOSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE MÉRITO, EN ESTE SENTIDO, DEBERÁ EMITIR UN AUTO DE DESECHAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 24, INCISO G) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, EL CUAL, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.</p> <p>EN ESTE SENTIDO, LE REMITO UN EJEMPLO DE AUTO DE DESECHAMIENTO, PARA QUE DE CONSIDERARLO PERTINENTE, LO TOME DE BASE PARA REALIZAR EL DIVERSO CON EL QUE SE ATENDERÁ LA PETICIÓN REALIZADA A ESE ÓRGANO SUB-DELEGACIONAL, EN CUALQUIER CASO, SE PRESTARÁ LA ASESORÍA QUE REQUIERA.</p> <p>FINALMENTE PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ INFORMAR A ESTA OFICIALÍA ELECTORAL Y AL PARTIDO POLÍTICO SOLICITANTES DEL RESULTADO DE LA DILIGENCIA REALIZADA, (MEDIANTE OFICIO, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS O AUTORIZADAS DEL ACUERDO DEL AUTO DE DESECHAMIENTO), PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p> <p>SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.</p>
2.	28 DE ABRIL	<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR SU VALIOSO APOYO PARA EFECTO DE QUE ME AUXILIEN, CON EL ENVÍO DE UN <b>FORMATO DE AUTO-ADMISORIO, PARA EFECTO DE PODER SUBSTANCIAR UN ESCRITO, QUE INICIO EL REPRESENTANTE DEL MORENA, EN ESTE 40 CONSEJO DISTRITAL, EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.</b></p> <p>EN ESTE SENTIDO SE LE REMITIÓ UN ESCRITO DE AUTO ADMISORIO Y SE LE EXPLICO CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO</p>
3.	5 DE MAYO	<p><b>SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL EVENTO ANTE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, EL DÍA 5 DE MAYO DEL ACTUAL, POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL INDICA QUE SE LLEVARÁ A CABO UN EVENTO EL DÍA 8 DE MAYO A LAS 18 HORAS, Y DEL</b></p>

No.	<b>CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO</b>
	<p><b>CUAL SOLICITA SU VERIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.</b></p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 BASE V, APARTADO A PÁRRAFO CUATRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 51, NUMERAL 1, INCISOS E) Y V) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; DE LOS ARTÍCULOS 3, 8, 12, 16 INCISO A), 17, 22, 25 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y 68, NUMERAL 1, INCISO J) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESE ÓRGANO DELEGACIONAL DEBERÁ VERIFICAR FEHACIENTEMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>REVISAR SI LOS PETICIONARIOS TIENEN DEBIDAMENTE ACREDITADA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, SI DESPUÉS DEL CERCIORARSE, RESULTA QUE NO CUENTAN CON LA PERSONALIDAD SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 22 INCISO B), DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ENTONCES DEBERÁ DESECHARSE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO A) DEL REGLAMENTO EN CITA, SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE QUE SI CUENTEN CON LA DEBIDA PERSONALIDAD, EN CONSECUENCIA;</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51, NUMERAL 3, 62, NUMERAL 3 Y 72, NUMERAL 3 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 9, 10, 12, 16, INCISO A), 17, 18, 22, INCISO A), 25, 26 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN.</p> <p>LA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN DE ACTOS DEBERÁ REALIZARSE POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON FACULTADES PARA ELLO, SIEMPRE QUE ELLO SEA MATERIAL Y JURÍDICAMENTE POSIBLE.</p> <p>SE DEBERÁ LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ESTIME PERTINENTE CONFORME A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 27, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO REFERIDO.</p> <p>FINALMENTE PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ INFORMAR A ESTA OFICIALÍA ELECTORAL Y PARTIDO POLÍTICO SOLICITANTES DEL RESULTADO DE LA DILIGENCIA REALIZADA, (MEDIANTE OFICIO, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS O AUTORIZADAS DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p> <p>EN CUALQUIER CASO, LA OFICIALÍA ELECTORAL BRINDARÁ LA ASESORÍA QUE CORRESPONDA.</p> <p>SIN MÁS POR EL MOMENTO, LES ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.</p>

No.		CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
4.	14 DE MAYO	<p><b>VERIFICACIÓN DE UN EVENTO POLÍTICO DEL PRD QUE SE LLEVARÍA A CABO EN EL SALÓN MEYCI UBICADO EN LA CALLE DE COLEGIO MILITAR. EN ESTE SENTIDO NO SE LE PERMITIO EL ACCESO</b></p> <p>EN ESTE SENTIDO SE LE SUGIRIÓ QUE NO SE ARRIESGARA Y QUE SIMPLEMENTE ASENTARA EN SU ACTA LO QUE ERA PERCEPTIBLE PARA SUS SENTIDOS</p>
5.	14 DE MAYO	<p><b>JORGE VALDÉS MACÍAS VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA POR INSTRUCCIONES DEL LIC. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL Y, EN ATENCIÓN A LA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA SOSTENIDA HACE UN MOMENTO, EN EL CUAL, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE SE PRESENTARON PETICIONES DE INTERVENCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, EN LAS 01, 02, Y 03 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA EL EFECTO DE CONSTATAR EL EVENTO QUE SUPUESTAMENTE REALIZARÁ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LAS 20:00 HORAS DEL 14 DE MAYO DE 2015, EN EL PALENQUE DE LA FERIA PARA CELEBRAR EL DÍA DEL MAESTRO, AL RESPECTO LE COMUNICÓ LO SIGUIENTE:</b></p> <p><b>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA QUE REALICE LA CONSTATACIÓN DEL HECHO REFERIDO, DEBERÁ SER LA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA QUE SE LLEVARÁ EL EVENTO EN CITA.</b></p> <p><b>ASIMISMO, LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS A LAS QUE POR CUESTIÓN DE TERRITORIO, NO LES CORRESPONDA LA CONSTATACIÓN DE LOS HECHOS MOTIVO DE LA PETICIÓN, DEBERÁN HACERLE DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO SUB-DELEGACIONAL DE MÉRITO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS, REQUIRIENDO QUE UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MISMAS, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS QUE SE HAYAN LEVANTADO, PARA NOTIFICARLAS A LOS PETICIONARIOS RESPECTIVOS.</b></p> <p><b>SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.</b></p> <p><b>LIC. JUAN ALEJANDRO TRUJILLO ORTIZ</b>  <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS.</b></p> <p>LIC. TOMÁS NIETO OROZCO</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 BASE V, APARTADO A PÁRRAFO CUATRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 51, NUMERAL 1, INCISOS E) Y V) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; DE LOS</p>

No.		<b>CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO</b>
		<p>ARTÍCULOS 3, 8, 12, 16 INCISO A), 17, 22, 25 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y 68, NUMERAL 1, INCISO J) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESE ÓRGANO DELEGACIONAL DEBERÁ VERIFICAR FEHACIENTEMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>REVISAR SI LOS PETICIONARIOS TIENEN DEBIDAMENTE ACREDITADA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, SI DESPUÉS DEL CERCIORARSE, RESULTA QUE NO CUENTAN CON LA PERSONALIDAD SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 22 INCISO B), DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ENTONCES DEBERÁ DESECHARSE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO A) DEL REGLAMENTO EN CITA, SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE QUE SI CUENTEN CON LA DEBIDA PERSONALIDAD, EN CONSECUENCIA;</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51, NUMERAL 3, 62, NUMERAL 3 Y 72, NUMERAL 3 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 9, 10, 12, 16, INCISO A), 17, 18, 22, INCISO A), 25, 26 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN, EN ESTE SENTIDO LE REMITO UN EJEMPLO DE ACUERDO ADMISORIO.</p> <p>LA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN DE ACTOS DEBERÁ REALIZARSE POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON FACULTADES PARA ELLO.</p> <p>SE DEBERÁ LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ESTIME PERTINENTE CONFORME A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 27, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO REFERIDO.</p> <p>FINALMENTE PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ INFORMAR A ESTA OFICIALÍA ELECTORAL Y PARTIDO POLÍTICO SOLICITANTES DEL RESULTADO DE LA DILIGENCIA REALIZADA, (MEDIANTE OFICIO, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS O AUTORIZADAS DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p> <p>EN CUALQUIER CASO, LA OFICIALÍA ELECTORAL BRINDARÁ LA ASESORÍA QUE CORRESPONDA.          SIN MÁS POR EL MOMENTO, LES ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.</p>
		<b>DOCUMENTACIÓN REMITIDA A LA OFICIALÍA ELECTORAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO</b>
1.	TAMULIPAS	SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL JDE05-TAM 21/04/2015
2.	TOLUCA	REMISIÓN DE REGISTRO DE FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL 20/04/2015

No.		CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
3.		REMISIÓN DE FORMATO OFICIALÍA ELECTORAL 20/04/2015
4.	QUERETARO	ESCRITO OFICIALIA ELECTORAL PAN 22/04/2015
5.	QUERETARO	ACTA OFICIALIA ELECTORAL_JLE QRO 22/04/2015
6.	SAN LUIS POTOSÍ	AVISO RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL VERIFICACIÓN DE ESPECTACULARES 23/04/2015
7.	SAN LUIS POTOSÍ	PETICIÓN DE FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL 23/04/2015
8.	SAN LUIS POTOSÍ	PETICIÓN OFICIALÍA ELECTORAL 23/04/2015
9.	HIDALGO	PROCEDENCIA DE DILIGENCIAS EN FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL 27/04/2015
10.	QUERETARO	PETICION PAN 28/04/2015
11.	CHIHUAHUA	SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL DTTO. 09 CHIH. 29/04/2015
12.	OAXACA	JDE/MEX/40/OE/04/27-04-15 30/04/2015
13.	SAN LUIS POTOSÍ	PETICIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL (PRD) 30/04/2015
14.	MICHOACÁN	CD08/MICH/SC/047/2015. SOLICITUDES OFICIALIA ELECTORAL CD08, MORELIA, MICHOACÁN. 01/05/2015
15.	CHIHUAHUA	ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS 002-09JDE-CHIH-2015 01/05/2015
16.	DISTRITO FEDERAL	14 CD-DF OFICIALIA ELECTORAL. 01/05/2015
17.	ESTADO DE MÉXICO	JDE/MEX/40/OE/04/27-04-15 02/05/2015
18.	MICHOACÁN	CD08/MICH/SC/047/2015. SOLICITUDES OFICIALIA ELECTORAL CD08, MORELIA, MICHOACÁN. LUNES 04/05
19.	OAXACA	JL OAX DILIGENCIA DE OFICIALÍA ELECTORAL LUNES 04/05
20.	TABASCO	SE INFORMA SOLICITUD DE OFICIALIA ELECTORAL MARTES 05/05
21.	BAJA CALIFORNIA	SOLICITUD DILIGENCIA OFICIALIA MIÉRCOLES 06/05
22.	QUERETARO	INE/JLE-QR/3399/2015 JUEVES 07/05
23.	HIDALGO	AVISO PETICIÓN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL SÁBADO 09/05
24.	ZACATECAS	SE ENVÍA ACTA DE OFICIALÍA ELECTORAL LENTES PVEM ZACATECAS DOMINGO 10/05 10:20 A. M.
25.	PUEBLA	PUE_JD14-SE REMITE SOLICITUD DE OFICIALIA 11/05
26.	ZACATECAS	CERTIFICACIÓN DE HECHOS OFICIALÍA ELECTORAL 13/05.
27.	COLIMA	SE REMITE CERTIFICACION (COLIMA) 13/05.
28.	VERACRUZ	ACTUACIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL 13/05.

No.		CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
29.	CHIHUAHUA	ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS 003-09JDE-CHIH-2015 Y ACUERDO DE IMPROCEDENCIA 004-09JDE-CHIH-2015 13/05.
30.	COLIMA	JLE/COL/OE/05/2015 13/05.
31.	AGUASCALIENTES	AVISO DE OFICIALÍA ELECTORAL
32.		PAN SOLICITUD 14/05

**TOTAL:** Se atendieron 5 consultas y 32 correos electrónicos con información de diversas diligencias solicitadas a las juntas locales y distritales.

## FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL ENTIDADES FEDERATIVAS

PARAMETRO DE MEDICIÓN
menos de 24 horas
24hrs
48hrs
72hrs

ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Aguascalientes	3	C. Norma Martínez Guerra, Representante Propietaria del Partido MORENA ante el 03 Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes	14/04/2015	El día 14 de abril de 2015, en atención a solicitud de la representante del partido MORENA, se realizaron las diligencias de constatación de la presunta colocación de propaganda impresa en lonas, en las que se publicita a la C. Emma Gabriela Ramírez López, Candidata a Diputada por el principio de mayoría relativa al 02 Distrito Electoral Federal en el estado de Aguascalientes por el partido Movimiento Ciudadano, a través de las cuales se causa "perjuicio de MORENA con publicidad de otra candidata de otro Distrito Electoral Federal". Del acto se levantó acta circunstanciada OE/002/14-04-15 en la que se da constancia de la existencia de la publicidad.	La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud.		menos de 24 horas
Aguascalientes	3	C. Judith Baca Morales, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el 03 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes	07/05/2015	El día 6 de mayo de 2015, en atención a solicitud verbal efectuada por la Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el 03 Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, se dio fe de la existencia de anuncio espectacular que, según lo dicho por la Representante, probablemente pertenece a la empresa "PROMOMEX" y que su contenido trasgrede la equidad en la contienda electoral, pues presuntamente favorece al Partido Revolucionario Institucional. La solicitud fue ratificada mediante escrito el día 7 de mayo de 2015. Del acto se levantó acta circunstanciada OE/003/07-05-15 en la que se constató la existencia de publicidad.	La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud.		menos de 24 horas
Aguascalientes	3	C. Cynthia Rocío Tachiquín Gutiérrez, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes	07/05/2015	El día 7 de mayo de 2015, en atención a solicitud verbal efectuada por la Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, se dio fe de la existencia de propaganda que, según lo dicho por la Representante Propietaria, su contenido trasgrede la equidad en la contienda electoral así como que dicha publicidad se encuentra colocada en equipamiento urbano de la ciudad de Aguascalientes. La solicitud fue ratificada mediante escrito el día 7 de mayo de 2015. Del acto se levantó acta circunstanciada	La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud.		menos de 24 horas

				OE/004/07-05-15 en la que se constató la existencia de publicidad.			
Aguascalientes	3	C. Cynthia Rocío Tachiquín Gutiérrez, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes	13/05/2015	El día 13 de mayo de 2015, en atención a solicitud verbal efectuada por la Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, se dio fe de la realización de una reunión realizada por el Partido Revolucionario Institucional en donde, según la peticionaria, "los asistentes llegan en vehículos de alquiler (taxis), les piden copia de su credencial de elector, desconociendo el fin de ello, pero que consideramos una violación a la Ley Electoral". La solicitud fue ratificada mediante escrito el día 14 de mayo de 2015. Del acto se levantó acta circunstanciada OE/005/07-05-15 en la que se constató la existencia de publicidad.	La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud.	menos de 24 horas	
Aguascalientes	3	C. Judith Baca Morales, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el 03 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes	14/05/2015	El día 14 de mayo de 2015, en atención a solicitud verbal efectuada por la Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el 03 Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, se constató la existencia de propaganda electoral del Partido Verde Ecologista de México, colocada en paradas del transporte público, las cuales, según el dicho de la peticionaria, pertenece al "equipamiento urbano, transgrediendo diversas normas de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en perjuicio de la equidad en la contienda electoral". La solicitud fue ratificada mediante escrito el día 14 de mayo de 2015. Del acto se levantó acta circunstanciada OE/006/07-05-15 en la que se constató la existencia de publicidad.	La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud.	menos de 24 horas	
Aguascalientes	3	C. Cynthia Rocío Tachiquín Gutiérrez, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes	14/05/2015	El día 14 de mayo de 2015, en atención a solicitud de la representante del PAN, se dio fe de la realización de un evento organizado por el Partido Revolucionario Institucional en las instalaciones del Palenque Sol Aguascalientes (Palenque de la Feria), en el que según lo dicho por la Representante Propietaria, al realizarse vulnera los principios rectores de legalidad y equidad en la contienda electoral. Del acto se levantó acta circunstanciada OE/007/14-05-15 en la que se constató la existencia de publicidad.	La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud.	El Partido acción Nacional presentó peticiones de intervención de la Oficialía Electoral, en todas las Juntas Distritales y en la Junta Local de la entidad, para el efecto de constatar el evento que a realizarse por el Partido Revolucionario Institucional.  De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, la 03 Junta Distrital Ejecutiva realizó la constatación del hecho por encontrarse dentro de la demarcación territorial en la que se llevó a cabo el evento.	menos de 24 horas

ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Baja California	Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito con cabecera en Mexicali, realizó la diligencia el Vocal Secretario	PRI	42138	Mediante oficio el Representante Propietario del PRI, solicito que el Vocal Secretario se apersonara en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC, en la que el día 14 de mayo, se llevaría a cabo un debate de candidatos y seis en la entrada principal se encontraba propaganda electoral impresa del Candidato del PAN por el 01 Distrito.	En menos de dos horas	Se levantó acta circunstanciada haciendo constar sobre la no existencia de la propaganda. Es de señalarse que el debate fue organizado por el Consejo Distrital del 01 Distrito de Baja California.	menos de 24 horas
Baja California	Junta Distrital Ejecutiva del 02 Distrito con cabecera en Mexicali, realizó la diligencia el Vocal Secretario	PRI	42119	El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital del 02 Distrito, el día 25 de abril, presentó oficio por medio de la cual solicitaba se recabara certificación sobre hechos que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral, presentó la solicitud unas horas antes de que concluyeran las Fiestas del Sol, lugar en el que argumento se encontraba la propaganda gubernamental.	Menos de 7 horas.	ACTA08/INE/BC/JD02/OFICIALIA/25-04-15. El acta fue utilizada por el solicitante como prueba de una queja tramitada mediante un Procedimiento Especial Sancionador, en contra de autoridades del Ayuntamiento de Mexicali.	menos de 24 horas
Baja California	Junta Distrital Ejecutiva del 02 Distrito con cabecera en Mexicali, realizó la diligencia el Vocal Secretario	PRI	42130	Mediante Escrito, el Partido Revolucionario Institucional, solicitó se hiciera constar un evento a efecto de que no se pierdan las constancias correspondientes relacionadas con un programa de SEDESOL. Levantándose el acta identificada con el número: ACTA09/INE/BC/JD02/OFICIALIA/06-05-15	Menos de 5 horas.	ACTA09/INE/BC/JD02/OFICIALIA/06-05-15. En virtud de que el lugar señalado por el solicitante era un domicilio particular, la Vocal Secretario verificó y dio fe de los hechos y vehículos que se encontraban en la vía pública, hizo constar que no se observó vehículos oficiales.	menos de 24 horas
Baja California	Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito con cabecera en Tijuana, realizó la diligencia el Vocal Secretario	PRI	42121	Se practicó diligencia de verificación constatando la existencia de la propaganda electoral del C. Jorge Ramos Hernández, Candidato del Partido Acción Nacional a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa en el 04 Distrito Electoral Federal en Baja California, levantando Acta Circunstanciada No. INE/BC/JD04-27/CIRC/27-04-15	Se realizó dentro del término legal (dentro de las 24 horas siguientes)		menos de 24 horas
Baja California	Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito con cabecera en Tijuana, realizó la diligencia el Vocal Secretario	PRI	42124	Se practicó la diligencia de verificación, no encontrándose la propaganda electoral del Partido Acción Nacional ni del candidato Jorge Ramos Hernández, denunciada por el Partido Revolucionario Institucional, Se levantó acta circunstanciada : INE/BC/JD04-28/CIRC/30-04-15	Se realizó dentro del término legal (dentro de las 24 horas siguientes)		24hrs
Baja California	Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito con cabecera en Tijuana, realizó la diligencia el Vocal Secretario	PRI	15/05/2015	Se levantó acta circunstanciada número INE/BC/JD04-37/CIRC/15-05-15, en la que se hizo constar la verificación de la existencia de las notas periodísticas relativas a la presencia del Gobernador de Puebla Rafael Moreno Valle, denunciada por el Partido Revolucionario Institucional, en las páginas públicas de los siguientes medios de información: Periódico "El Mexicano"; Periódico "El Sol de Tijuana"; Periódico "Frontera"; Semanario Zeta.	Se realizó dentro del término legal (dentro de las 24 horas siguientes)		24hrs
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	

Baja California Sur	Junta Local	Sala Regional Especializada del TEPJF	10 de marzo de 2015	11 de marzo de 2015	Acta Circunstanciada	si	Expediente: SRE-PSC-014/2015; la fecha del oficio del Secretario Ejecutivo es del 9 de marzo, recibido por correo electrónico el día 10 de marzo de 2015	24hrs
Baja California Sur	Junta Local	Sala Regional Especializada del TEPJF	11 de marzo de 2015	12 de marzo de 2015	Acta Circunstanciada	si	Expediente SRE-PSC-26/2015	24hrs
Baja California Sur	02	Sala Regional Especializada del TEPJF	11 de marzo de 2015	12 de marzo de 2015	Acta Circunstanciada	si	Expediente SRE-PSC-26/2015	24hrs
Baja California Sur	Junta Local	Partido Revolucionario Institucional	8 de abril de 2015	10 de abril de 2015	Certificación de Hechos	si		48hrs
Baja California Sur	Junta Local	Partido Revolucionario Institucional	9 de abril de 2015	11 de abril de 2015	Certificación de Hechos	si		48
Baja California Sur	01	Partido Revolucionario Institucional	9 de abril de 2015	12 de abril de 2015	Certificación de Hechos	si		48hrs
Baja California Sur	Junta Local	Partido Acción Nacional	24 de abril de 2015	24 de abril de 2015	Certificación de Hechos	si		menos de 24 horas
Baja California Sur	Junta Local	Partido Revolucionario Institucional	4 de mayo de 2015	4 de mayo de 2015	Certificación de Hechos	si		menos de 24 horas
Baja California Sur	02	Partido Revolucionario Institucional	8 de mayo de 2015	9 de mayo de 2015	Certificación de Hechos	si		24hrs
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA</b> (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN</b> (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	<b>OBSERVACIONES</b>		
Campeche						No se presentaron solicitudes de Actuación en funciones de Oficialía Electoral durante el período comprendido del 18 de abril al 18 de mayo.		
Campeche						No se presentaron solicitudes de Actuación en funciones de Oficialía Electoral durante el período comprendido del 18 de abril al 18 de mayo.		
Campeche						No se presentaron solicitudes de Actuación en funciones de Oficialía Electoral durante el período comprendido del 18 de abril al 18 de mayo.		
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA</b> (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	<b>OBSERVACIONES</b>		
CHIAPAS	1	01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	24/04/2015 a las 08:00 am	Se realizó Acta Circunstanciada CIRC0016/JD01/CHIS/24-04-15	13 horas	No se encontró colocación indebida de propaganda	menos de 24 horas	
CHIAPAS	1	ACUERDO DE RADICACIÓN DE LA JUNTA LOCAL	30/04/2015 a las 06:17 am	30/04/2015, 15:18 horas. Se envió acta circunstanciada	10 horas		menos de 24 horas	
CHIAPAS	1	01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	13/05/2015 a las 8:00 am	Se realizó Acta Circunstanciada CIRC0023/JD01/CHIS/13-05-15	8 horas	No se encontró colocación indebida de propaganda	menos de 24 horas	

CHIAPAS	2	CONSEJO DISTRITAL 02	04/04/2015	25/04/2015 - Se realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/009/15	24 HORAS	SE ESTA ATENDIENDO LA PETICION, DE ACUERDO AL CALENDARIO MARCADO EN EL ACUERDO A19/INE/CHIS/CD02/04-04-15	menos de 24 horas
CHIAPAS	2	CONSEJO DISTRITAL 02	28/04/2015	29/04/2015 - Se realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/010/15	24 HORAS	SE ATENDIO LA PETICION, RECAIDO EN EL ACUERDO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NUMERO JD/PE/JD02/CHIS/PEF/3/2015	menos de 24 horas
CHIAPAS	2	CONSEJO DISTRITAL 02	30/04/2015	30/04/2015 - Se realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/011/15	24 HORAS	SE ATENDIO LA PETICION, RECAIDO EN EL ACUERDO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015, DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NUMERO UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIS/003/2015	menos de 24 horas
CHIAPAS	2	CONSEJO DISTRITAL 02	02/05/2015	04/05/2015 - Se realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/012/15	48 HORAS	Con motivo del acuerdo de fecha dos de mayo de dos mil quince, recaído en el expediente UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIS/003/2015 del Procedimiento Especial Sancionador, quien ordena en su resolutivo SEXTO, el recorrido de verificación del cumplimiento del acuerdo A17/INE/CHIS/CL/30-04-15.	24hrs
CHIAPAS	2	CONSEJO DISTRITAL 02	04/04/2015	06/05/2015 - Se realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/013/15	24 HORAS	SE ESTA ATENDIENDO LA PETICION, DE ACUERDO AL CALENDARIO MARCADO EN EL ACUERDO A19/INE/CHIS/CD02/04-04-15	48hrs
CHIAPAS	2	CONSEJO DISTRITAL 02	08/05/2015	08/05/2015 - Se realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/014/15	24 HORAS	SE ATENDIO LA PETICION REALIZADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA VERIFICACION DE HECHOS.	menos de 24 horas
CHIAPAS	2	CONSEJO DISTRITAL 02	04/05/2015	05/05/2015 - Se realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/015/15	24 HORAS	SE ATENDIO LA PETICION, RECAIDO EN EL ACUERDO DE FECHA 04 DE MAYO DE 2015, DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NUMERO JD/PE/JD02/CHIS/PEF/3/2015	24hrs
CHIAPAS	2	CONSEJO DISTRITAL 02	04/04/2015	4/05/2015 - Se realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/016/15	24 HORAS	SE ESTA ATENDIENDO LA PETICION, DE ACUERDO AL CALENDARIO MARCADO EN EL ACUERDO A19/INE/CHIS/CD02/04-04-15	menos de 24 horas
CHIAPAS	3	MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL A13/INE/CHIS/CD03/04-04-15 APROBADO POR EL CD DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2015	No aplica	3 de mayo de 2015. Se levantó Acta Circunstanciada.	24 horas	Se constató que la propaganda fija en una barda de aproximadamente 3 metros de largo por 2 metros de alto, ubicado en carretera internacional en contra esquina con la ferretería "Ferresur", frente a la estatua "Lacandon", en la estatua de la "SIBACTECA", "ELECTRA", "BODEGA AURRERA", VINOS Y LICORES ANDREY" con los lemas "LA GENTE NOS UNE" y "SI CUMPLE". Se encontró un pendón de aproximadamente 1.20 metros por 80 cm de largo con el lema "LA GENTE NOS UNE"	24hrs
CHIAPAS	3	LIC. EDGAR HUMBERTO ARIAS ALBA CE: INE/JLE/CDM/159/15	01/05/2015	02/05/2015. se levantó acta Circunstanciada	48 horas	Que el 1 de mayo, se encontró un letrero que decía "SUSPENSIÓN DE LABORES". El día 2 de mayo, se encontró una persona del sexo femenino, quien dijo ser la "Secretaria de la empresa Telecable "TONINA", se negó a identificarse y a recibir la notificación.	24hrs
CHIAPAS	3	MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL A13/INE/CHIS/CD03/04-04-15 APROBADO POR EL CD DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2015	No aplica	9 de mayo de 2015. Se realizó recorrido y se levantó acta circunstanciada.	24 horas	Se realizó recorrido en los municipios de Chanal y Ocho sin que se haya encontrado propaganda que violenta la ley de la materia.	24hrs
CHIAPAS	4	04 CONSEJO DISTRITAL	24 de abril de 2015	Se realizó Acta Circunstanciada	19 horas 30 minutos	Se realizó el recorrido aprobado por el 04 Consejo Distrital en los Municipios de Ostucán, Sunuapa y Pichucalco.	menos de 24 horas
CHIAPAS	4	VOCAL EJECUTIVO DE LA JLE DE CHIAPAS	30 de abril de 2015	Se realizó Acta Circunstanciada	11 horas con 49 minutos	Se remitió el Acta a la Junta Local Ejecutiva.	menos de 24 horas
CHIAPAS	4	VOCAL EJECUTIVO DE LA JLE DE CHIAPAS	03 de mayo de 2015	Se realizó Acta Circunstanciada	36 horas con 17 minutos	Se remitió el Acta a la Junta Local Ejecutiva.	48hrs
CHIAPAS	4	04 CONSEJO DISTRITAL	08 de mayo de 2015	Se realizó Acta Circunstanciada	22 horas con 30 minutos	Se realizó el recorrido aprobado por el 04 Consejo Distrital en los Municipios de Reforma y Juárez.	menos de 24 horas

CHIAPAS	5	OFICIO		Se realizó certificación de Hechos el día 21-04-15	Inmediata	Se realizó derivado del conocimiento de la presunta colocación de lonas en equipamiento urbano (puente peatonal)	menos de 24 horas
CHIAPAS	5	CONSEJO DISTRITAL 05		Se realizó certificación de hechos el día 27-04-15	Inmediata	Se llevó a cabo en cumplimiento al recorrido de verificación aprobado mediante acuerdo del Consejo Distrital 05 en el estado de Chiapas.	menos de 24
CHIAPAS	5	PT	27/04/2015	Se realizó certificación de Hechos el día 28/04/2015	26 horas	Solicitud presentada por representa propietaria ante el Consejo Distrital 05	48hrs
CHIAPAS	5	JLE CHIAPAS	29/04/2015	Se realizó certificación de hechos el día 30/04/2015	12 horas	Verificación de propaganda con el lema "NOS UNE"	menos de 24
CHIAPAS	5	JLE CHIAPAS	30/04/2015	Se realizó certificación de hechos el día 03/05/2015	72 horas	Constatación de adopción de medidas cautelares solicitada, por el Consejo Local	72 horas
CHIAPAS	5	Candidata PRI-PVEM 05 distrito	06/05/2015	Se realizó certificación de hechos el día 07/05/2015	24 horas	Solicitud presentada por la candidata María Soledad Sandoval Martínez dentro escrito inicial de Queja	24hrs
CHIAPAS	5	Consejo Distrital 05		Se realizó certificación de hechos el día 11/05/2015	Inmediata	Se llevó a cabo en cumplimiento al recorrido de verificación aprobado mediante acuerdo del Consejo Distrital 05 en el estado de Chiapas.	menos de 24
CHIAPAS	6	VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.	08/04/2015	08/04/2015 Se realizó Acta CIRC26/06CD/CHIS/08-04-15	No aplica. Se inició de oficio	Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15	menos de 24
CHIAPAS	6	VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.	08/04/2015	08/04/2015 Se realizó Acta CIRC27/06CD/CHIS/08-04-15	No aplica. Se inició de oficio	Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15	menos de 24
CHIAPAS	6	VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.	18/04/2015	18/04/2015 Se realizó Acta CIRC32/06CD/CHIS/18-04-15	No aplica. Se inició de oficio	Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15	menos de 24
CHIAPAS	6	VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.	22/04/2015	22/04/2015 Se realizó Acta CIRC38/06CD/CHIS/22-04-15	No aplica. Se inició de oficio	Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15	menos de 24
CHIAPAS	6	VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.	02/05/2015	02/05/2015 Se realizó Acta CIRC39/06CD/CHIS/02-05-15	No aplica. Se inició de oficio	Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15	menos de 24
CHIAPAS	6	VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.	16/05/2015	07/05/2015 Se realizó Acta CIRC40/06CD/CHIS/07-05-15	No aplica. Se inició de oficio	Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15	
CHIAPAS	6	VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.	16/05/2015	16/05/2015 Se realizó Acta CIRC41/06CD/CHIS/16-05-15	No aplica. Se inició de oficio	Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15	menos de 24
CHIAPAS	7	TEPJF	04/04/2015	13-05-15. SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA		RECORRIDO AGENDADO	
CHIAPAS	8	08 Consejo Distrital Electoral	4 de abril de 2015	22 de abril de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE06/08JDE/INE/CHIS/22-04-2015	Inmediato en la fecha ordenada	Segundo recorrido de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de colocación de propaganda electoral y propaganda gubernamental, en cumplimiento al numeral PRIMERO del acuerdo del 08 Consejo Distrital A19/INE/CHIS/CD08/04-04-15.	menos de 24
CHIAPAS	8	08 Consejo Distrital Electoral	28 de abril de 2015	28 de abril de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE07/08JDE/INE/CHIS/28-04-2015	Inmediato en la fecha ordenada	Recorrido de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de propaganda electoral y gubernamental, para ampliar la información del acta OE05/08JDE/INE/CHIS/15-04-2015	menos de 24
CHIAPAS	8	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas	30 de abril de 2015	30 de abril de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE08/08JDE/INE/CHIS/28-04-2015	8 HORAS	Diligencia de investigación solicitada por la Vocalía Asesora Jurídica de la Junta Local Ejecutiva del Instituto en la Entidad, de acuerdo al expediente UT/SCG/PE/PAN/JLCHIS/003/2015	menos de 24

CHIAPAS	8	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas	5 de mayo de 2015	5 de mayo de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE09/08JDE/INE/CHIS/05-05-2015	67 HORAS	Diligencia de verificación de cumplimiento de medidas cautelares solicitado por la Asesora Jurídica de la Junta Local Ejecutiva del Instituto en la Entidad, de acuerdo al expediente UT/SCG/PE/PAN/JLCHIS/003/2015	menos de 24
CHIAPAS	8	08 Consejo Distrital Electoral	7 de mayo de 2015	7 de mayo de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE10/08JDE/INE/CHIS/06-05-2015	1 HORA	Diligencia de investigación solicitada por la Vocalía Ejecutiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en la Entidad, de acuerdo al expediente JD/PE/JD08/CHIS/PEF1/2015.	menos de 24
CHIAPAS	8	08 Consejo Distrital Electoral	13 de mayo de 2015	13 de mayo de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE11/08JDE/INE/CHIS/13-05-2015	Inmediato en la fecha ordenada	Tercer recorrido de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de colocación de propaganda electoral y propaganda gubernamental, en cumplimiento al numeral PRIMERO del acuerdo del 08 Consejo Distrital A19/INE/CHIS/CD08/04-04-15.	menos de 24
menos de 24	09	OFICIO	04 de abril de 2015	18 de abril de 2015, se elaboró acta	Se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento	Mediante acuerdo de 4 de abril, se determinó realizar los recorridos en la misma fecha.	menos de 24
menos de 24	09	OFICIO	04 de abril de 2015	24 de abril de 2015, se elaboró acta	Se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento	Mediante acuerdo de 4 de abril, se determinó realizar los recorridos en la misma fecha.	menos de 24
menos de 24	09	OFICIO	04 de abril de 2015	30 de abril de 2015, se elaboró acta	Se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento	Mediante acuerdo de 4 de abril, se determinó realizar los recorridos en la misma fecha.	menos de 24
menos de 24	09	OFICIO	04 de abril de 2015	08 de mayo de 2015, se elaboró acta	Se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento	Mediante acuerdo de 4 de abril, se determinó realizar los recorridos en la misma fecha.	menos de 24
menos de 24	09	OFICIO	04 de abril de 2015	14 de mayo de 2015, se elaboró acta	Se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento	Mediante acuerdo de 4 de abril, se determinó realizar los recorridos en la misma fecha.	menos de 24
CHIAPAS	09	LIC. Edgar Humberto Arias Alba, Consejero Presidente Junta Local	29 de abril de 2015	30 de abril de 2015, se elaboró acta	Se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento	Se constató la existencia de propaganda	24hrs
CHIAPAS	09	LIC. Edgar Humberto Arias Alba, Consejero Presidente Junta Local	02 de mayo de 2015	04 de mayo de 2015, se elaboró acta	Se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento	Se constató la existencia de propaganda	48hrs
CHIAPAS	10	10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	29-abr-15	SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA	12 HORAS	SOLICITUD ORDENADA DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE JD/PE/PRI/JD10/CHIS/PEF1/2015, FORMADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA ANTE LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI EN CONTRA DEL PRD, ASI COMO DE SU CANDIATO A DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 10 POR LA PRESUNTA FIJACIÓN DE PROPAGANDA POLITICA EN LUGAR PÚBLICO.	menos de 24
CHIAPAS	10	VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EN ESTADO DE CHIAPAS	30/04/2015	SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA	12 HORAS	SOLICITUD PRESENTADA A TRAVES DE LA VOCALIA SECRETARIAL DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS	menos de 24

CHIAPAS	10	VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EN ESTADO DE CHIAPAS	04/05/2015	SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA	12 HORAS	SOLICITUD PRESENTADA A TRAVÉS DE LA VOCALÍA SECRETARIAL DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS	menos de 24
CHIAPAS	10	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 10 EN EL ESTADO DE CHIAPAS	14/05/2015	SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA	12 HORAS		menos de 24
CHIAPAS	10	CONSEJO DISTRITAL 10 EN EL ESTADO DE CHIAPAS	14/05/2015	SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA	12 HORAS		menos de 24
CHIAPAS	11	En cumplimiento del Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	23/04/2015	Se atendió el 23 de abril del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No.CIRC059/JDE11/CHIS/24-04-15, con motivo del recorrido de verificación para constatar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	Se atendió en la fecha establecida en el Acuerdo.		menos de 24
CHIAPAS	11	En cumplimiento del Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	30/04/2015	Se atendió el 30 de abril del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No.CIRC064/JDE11/CHIS/01-05-15, con motivo del recorrido de verificación para constatar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	Se atendió en la fecha establecida en el Acuerdo.		menos de 24
CHIAPAS	11	En cumplimiento del Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	08/05/2015	Se atendió el 8 de mayo del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No.CIRC070/JDE11/CHIS/09-05-15, con motivo del recorrido de verificación para constatar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	Se atendió en la fecha establecida en el Acuerdo.		menos de 24

CHIAPAS	11	En cumplimiento del Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	14/05/2015	Se atendió el 14 de mayo del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No.CIRC073/JDE11/CHIS/15-05-15, con motivo del recorrido de verificación para constatar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	Se atendió en la fecha establecida en el Acuerdo.		menos de 24
CHIAPAS	12	UTCE	06/03/2015	08/03/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.	SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL (48 HRS.)	SOLIC. REALIZADA A TRAVÉS DE LA VSJLE	48hrs
CHIAPAS	12	SALA ESP. DEL TEPJF	11/03/2015	11/03/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.	SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL (24 HRS.)	SOLIC. REALIZADA A TRAVÉS DE LA VSJLE	menos de 24
CHIAPAS	12	SALA ESP. DEL TEPJF	24/03/2015	25/03/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.	SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL (48 HRS.)	SOLIC. REALIZADA A TRAVÉS DE LA VSJLE	24hrs
CHIAPAS	12		11/04/2015	11/04/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.	SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL	DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.	menos de 24
CHIAPAS	12		19/04/2015	19/04/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.	SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL	DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.	menos de 24
CHIAPAS	12		30/04/2015	30/04/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.	SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL	DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.	menos de 24
CHIAPAS	12		01/05/2015	01/05/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.	SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL	DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.	menos de 24
CHIAPAS	12		03/05/2015	03/05/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.	SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL	DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.	menos de 24
CHIAPAS	12		04/05/2015	04/05/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.	SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL	DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.	menos de 24

						EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.	
CHIAPAS	12		15/05/2015	15/05/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.	SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL.	DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.	menos de 24
JUNTA LOCAL	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES		
CHIHUAHUA	JUNTA LOCAL	PAN	05/05/2015	ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE FECHA 07 DE MAYO DE 2015	LA SOLICITUD FUE ATENDIDA DENTRO DE LAS 72 HORAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALIA ELECTORAL		
CHIHUAHUA	01	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	
CHIHUAHUA	02	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	
CHIHUAHUA	03	C. Javier Rafael Palacios Reyes, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital en el Estado de Chihuahua	21 de abril de 2015, mediante escrito	Se generó la petición No. 002/03JDE/CHIH/2015 atendida el 21 de abril de 2015, cuyo resultado quedo asentado en el acta circunstanciada CIRC02/OE/JD03/CHIH/21-04-2015	La petición si fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.	Durante la inspección solicitada, no se constató la realización de actos relativos a la entrega de aparatos televisores por parte de una dependencia de Gobierno Federal, tal y como lo planteo el peticionario en su escrito de cuenta.	menos de 24
CHIHUAHUA	03	C. Javier Rafael Palacios Reyes, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital en el Estado de Chihuahua	25 de abril de 2015, mediante escrito	Se generó la petición No. 003/03JDE/CHIH/2015 atendida el 27 de abril de 2015, cuyo resultado quedo asentado en el acta circunstanciada CIRC03/OE/JD03/CHIH/27-04-2015	La petición si fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.	Durante la inspección solicitada, no se pudo constatar la realización de actos relativos a la entrega de aparatos televisores por parte de una dependencia de Gobierno Federal, tal y como lo planteo el peticionario en su escrito de cuenta, ya que al acudir al domicilio no hubo evento alguno.	48hrs
CHIHUAHUA	04	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	

CHIHUAHUA	05	PAN por medio de su representante propietario ante el 05 Consejo Distrital.	30/04/2015	Petición INE/OE/CHIH/05JDE/002/2015, atendida el 01 de mayo de 2015, cuyo resultado quedó asentado en acta circunstanciada.	La petición si fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.	Se verificó la asistencia y participación al desfile relativo al aniversario del primero de mayo de dos mil quince, del C. "Tony Meléndez" candidato del PRI a diputado federal por el 05 Distrito, recorrido que indicó en la plaza Venustiano Carranza, para terminar en la plaza del Santuario de ciudad Delicias.	24hrs
CHIHUAHUA	05	PAN por medio de su representante propietario ante el 05 Consejo Distrital.	08/05/2015	Petición INE/OE/CHIH/05JDE/003/2015, atendida el 09 de mayo de 2015, se acumularon las tres solicitudes, en una solo número que es el referido anteriormente, y se declararon improcedentes.	Se emitió el auto de improcedencia dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.	El PAN solicitaba verificar los eventos del día de la madre del PRI y su candidato, a realizar entre los días 9 y 10 de mayo, en los municipios de Jiménez, Camargo y Delicias, por tener la sospecha fundada de que se condiciona el voto bajo la promesa de construcción de viviendas si resulta electo como diputado del 05 Distrito; por lo que se declaró improcedente por no cumplir con lo establecido en el artículo 51, numeral 3, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 22, incisos g), h) e i); 24 incisos d) y f), del Reglamento de la función de Oficialía Electoral	24hrs
CHIHUAHUA	05	PAN por medio de su representante propietario ante el 05 Consejo Distrital.	13/05/2015	Petición INE/OE/CHIH/05JDE/004/2015, atendida el 13 de mayo de 2015, cuyo resultado quedó asentado en acta circunstanciada.	La petición si fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.	El PAN solicitó Dar fe de la presencia de una lona de 5 m x 2 m con propaganda del Candidato del PRI-PVEM colocada en el inmueble municipal Poliforum Cultural Víctor Valles Arrieta en la Ciudad de Camargo, Chihuahua; por lo que se realizó la verificación referida sin que se hubiere localizado la propaganda referida.	menos de 24
CHIHUAHUA	06	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	
CHIHUAHUA	07	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	
CHIHUAHUA	08	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	
CHIHUAHUA	09	Partido Acción Nacional, a través del Lic. Juan Manuel Ramos García representante propietario ante el Consejo Distrital 09	29/04/2015 a las 11:30 a.m., mediante oficio.	Como resultado de la Petición 003 se elaboró Acta de Certificación de Hechos número 003/09JDE/CHIH/2015 de fecha 01 de mayo de 2015.	La petición SI fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el Artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral		24horas
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
COAHUILA	JL	MORENA	28 de abril de 2015	28 d abril de 2015. Se realizó el acta circunstanciada	El mismo día que se realizó la petición.	Se dio fe de la entrega de Televisores por parte de la SCT	menos de 24 horas
COAHUILA	04	Partido Acción Nacional	21 de abril de 2015	21 de abril de 2015. Se realizó el Acta Circunstanciada correspondiente	El mismo día que se realizó la petición.	De la verificación solicitada, solamente se encontraban cuatro espectaculares de los nueve indicados en la petición.	menos de 24 horas

COAHUILA	05	MORENA	24 de abril de 2015	25 de abril de 2015.- Se atendió mediante oficio No. INE/JD05/VE/VS/113/2015, resolviendo como improcedente lo solicitado por la representación de MORENA.	No se atendió por improcedente	En razón de que lo solicitado versaba sobre un hecho ya consumado, se actualizó la causal de improcedencia en el artículo 24, inciso g) del Reglamento de la Oficialía Electoral.	24hrs
COAHUILA	07	Partido Acción Nacional	21 de abril del 2015	21 de abril. Se realizó acta circunstanciada correspondiente	El mismo día que se realizó la petición.	Se encontró propaganda en calcomanías en colocadas en el piso y puertas del exterior del partido Verde Ecologista de México de la plaza Sendero	menos de 24 horas
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Colima	JUNTA LOCAL	Partido Acción Nacional	11 de mayo de 2015	11 de mayo de 2015, se llevó a cabo una certificación de hechos			menos de 24 horas
Colima	JUNTA LOCAL	Partido Acción Nacional	11 de mayo de 2015	11 de mayo de 2015, se llevó a cabo una certificación de hechos	Se realizó dentro de las 72 horas	Sin observaciones	menos de 24 horas
Colima	1	Partido Acción Nacional (remitida por la Junta Local)	15/05/2015	15/05/15 Se levantó acta circunstanciada	Se atendió dentro de las 72 horas.	Sin observaciones	menos de 24 horas
Colima	1	Partido Acción Nacional	15/05/2015	15/05/15 Se levantó acta circunstanciada	Se atendió dentro de las 72 horas.	Sin observaciones	menos de 24 horas
Colima	2					No se presentaron peticiones durante el periodo solicitado	
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Distrito Federal	05	C. Ernesto Soto Reyes Garmendia, Representante Propietario del Partido MORENA ante al Consejo Distrital 05 del INE en el D.F	24/04/2015	<b>Fecha de la diligencia:</b> 24 de abril de 2015. <b>Sentido de la misma:</b> La petición fue en el sentido de verificar actos presuntamente violatorios de la normatividad electoral, por lo que se procedió en términos de la petición realizar una visita de inspección en el lugar y hora indicados, constatando que el Candidato del PAN realizaba una plática vecinal, sin más hechos que hacer constar <b>Acta instrumentada correspondiente a la diligencia:</b> ACTA: INE/OE/006/24-04-2015	La diligencia se realizó dentro de las 72 a partir de la recepción de la solicitud.	La petición fue presentada con legitimidad para hacerlo por el Representante debidamente acreditado ante este órgano desconcentrado.	menos de 24 horas
Distrito Federal	08	C. María Ámbar Zárate Dávila, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital número 08	30/04/2015	30/04/2015, Se realizó acta circunstanciada.	5 horas		menos de 24 horas
Distrito Federal	08	Vocal Ejecutivo Distrital	02/05/2015	02/05/2015, Se realizó acta circunstanciada.	18 horas		menos de 24 horas

Distrito Federal	08	Vocal Ejecutivo Distrital	02/05/2015	03/05/2015, Se realizó acta circunstanciada.	24 horas		24hrs
Distrito Federal	08	Vocal Ejecutivo Distrital	04/05/2015	04/05/2015, Se realizó acta circunstanciada.	18 horas		menos de 24 horas
Distrito Federal	08	Vocal Ejecutivo Distrital	12/05/2015	12/05/2015, Se realizó acta circunstanciada.	12 horas		menos de 24 horas
Distrito Federal	15	Oscar Isidro Calzada Calzada Rodríguez, Representante propietario de MORENA ante el 15 Consejo Distrital	12/05/2015	13 de mayo de 2015, se realizó acta circunstanciada, si se encontró propaganda colocada en mobiliario urbano de la candidata a diputado federal del PVEM.	Se realizó dentro de las 72 horas.		24hrs
Distrito Federal	15	Oscar Isidro Calzada Rodríguez, Representante propietario de MORENA ante el 15 Consejo Distrital	12/05/2015	13 de mayo de 2015, Si se realizó acta circunstanciada, no se encontró la propaganda en espectaculares electrónicos del candidato a diputado federal por el PAN.	Se realizó dentro de las 72 horas.		24hrs
DISTRITO FEDERAL	17	C. Rocio Gómez Hernández, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el 17 Consejo Distrital en el Distrito Federal	Se recibió en Oficialía de Partes de la 17 Junta Distrital Ejecutiva el día 17 de abril de 2015 a las 16:12 horas., y fue turnado a la Vocalía del Secretario a las 18:45.	Se dio atención el día 17 de abril; se realizó acta circunstanciada ACTA CIRC: 28/JD17/DF/17-04-2015, de constatación de hechos como parte de las funciones de oficialía electoral.	Se realizó dentro de las 72 horas		menos de 24 horas
Distrito Federal	21	Yuri Pavón Romero PVEM	28/04/2015	Se atendió el 28 de abril de 2015. NO se detectaron irregularidades de MORENA. Se levantó Acta Circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas.	La solicitud se oficializó mediante un escrito.	menos de 24 horas
Distrito Federal	21	Héctor Aguilar Silva MORENA	07/05/2015	Se atendió el 07 de mayo de 2015. NO se detectaron irregularidades de PRD. Se levantó Acta Circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas.	La solicitud fue verbal. No se oficializó mediante un escrito o ratificación dentro de las siguientes 24 horas.	menos de 24 horas
Distrito Federal	21	Alejandro Cruz Alcanza Rios PT	15/05/2015	Se atendió el 16 de mayo de 2015. NO se detectaron irregularidades de Movimiento Ciudadano. Se levantó Acta Circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas.	La solicitud se oficializó mediante un escrito.	24hrs
Distrito Federal	23	Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal	20/04/2015	Se levantaron tres actas circunstanciadas de fecha 21/04/2015	La solicitud fue atendido dentro de las 72 horas	Las actas fueron entregadas a la Junta Local el 21 de abril de 2015	24hrs
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Durango	JL	C. Carlos Francisco Medina Alemán, representante propietario de MORENA Partido Político Nacional, ante el Consejo Local.	15/04/2015	17/04/2015 y 20/04/2015. No se permitió el acceso a la Vocal Secretario de la Junta Local ni al Asesor Jurídico, a la empresa QualityPost. Si se realizó acta circunstanciada.	Se realizó dentro de las 72 horas.		48hrs

Durango	Dto. 02	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	18/05/2015	18/05/2015. Certificación de resoluciones recaídas a los expedientes SRE-PSD-192/2015 y SRE-PSD-195/2015, a efecto de su notificación.	Se realizó de inmediato.		menos de 24 horas
Durango	Dto. 04	Lic. Gabino Varela Muñoz en su carácter de Representante propietario del Partido Acción Nacional ante el 04 Consejo Distrital Electoral en el Estado de Durango.	14/05/2015	Con base en los artículos 22, inciso c), y 24, inciso g) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, se realizará acuerdo en el que se informará que dicha petición no será atendida, dado que los hechos a constatar fueron consumados el día 12 de Mayo a las 17:00 horas según escrito de petición, y la fecha del escrito de petición se recibió en esta 04 Junta Distrital el día 14 de mayo del año en curso en punto de las 20:36 horas.	Se notificará acuerdo de no procedencia por incumplimiento en los requisitos de escrito de petición.		menos de 24 horas
Durango	Dto. 04	Lic. Gabino Varela Muñoz en su carácter de Representante propietario del Partido Acción Nacional ante el 04 Consejo Distrital Electoral en el Estado de Durango.	14/05/2015	Con base en los artículos 22, inciso c), y 24, inciso g) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, se realizará acuerdo en el que se informará que dicha petición no será atendida, dado que los hechos a constatar fueron consumados el día 12 de Mayo a las 17:00 horas según escrito de petición, y la fecha del escrito de petición se recibió en esta 04 Junta Distrital el día 14 de mayo del año en curso en punto de las 20:39 horas.	Se notificará acuerdo de no procedencia por incumplimiento en los requisitos de escrito de petición.		menos de 24 horas
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
Estado de México	06	AGUSTÍN ÁNGEL BARRERA SORIANO	16/04/2015	16/04/2015. SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.	EL ACTA SE INCORPORÓ AL EXP. JD/PE/PRD/JD06/MEX/PEF/1/2015	
Estado de México	7	LYVFEDS VILLELA RUIZ Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo Distrital 07 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México	12/05/2015	Se certificó el contenido del sitio web <a href="http://www.liconsa.gob.mx/">www.liconsa.gob.mx/</a> levantando Acta Circunstanciada número AC/OE/JDE07/MEX/001/2015 el 12 de mayo de 2015	Si, se atendió la petición dentro del plazo, a sólo tres horas de su recepción.	Se cuenta con el documento escaneado en archivo PDF	24hrs
Estado de México	8	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital 08, Genoveva Vega Carreón	27 de abril de 2015	Fue procedente, el día 28 de abril del presente año, mediante acuerdo admisorio del procedimiento especial: JD/PE/PRI/JD08/MEX/PEF/01/2015, y se realizó acta circunstanciada de fecha CIRC26/JD08/MEX/28-04-15	Se dio cumplimiento dentro de las 72 horas.	Sin observaciones	24hrs
Estado de México	8	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital 08, Genoveva Vega Carreón	27 de abril de 2015	Fue procedente, el día 28 de abril del presente año, mediante acuerdo admisorio del procedimiento especial: JD/PE/PRI/JD08/MEX/PEF/02/2015, y se realizó acta circunstanciada de fecha CIRC27/JD08/MEX/28-04-15	Se dio cumplimiento dentro de las 72 horas.	Sin observaciones	24hrs
Estado de México	8	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital 08, Genoveva Vega Carreón	27 de abril de 2015	Fue procedente, el día 28 de abril del presente año, mediante acuerdo admisorio del procedimiento especial: JD/PE/PRI/JD08/MEX/PEF/03/2015, y se realizó acta circunstanciada de fecha CIRC28/JD08/MEX/28-04-15	Se dio cumplimiento dentro de las 72 horas.	Sin observaciones	24hrs
Estado de México	8	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital 08, Genoveva Vega Carreón	27 de abril de 2015	Fue procedente, el día 28 de abril del presente año, mediante acuerdo admisorio del procedimiento especial: JD/PE/PRI/JD08/MEX/PEF/04/2015, y se realizó acta circunstanciada de fecha CIRC29/JD08/MEX/28-04-15	Se dio cumplimiento dentro de las 72 horas.	Sin observaciones	24hrs
Estado de México	8	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital 08, Genoveva Vega Carreón	27 de abril de 2015	Fue procedente, el día 28 de abril del presente año, mediante acuerdo admisorio del procedimiento especial: JD/PE/PRI/JD08/MEX/PEF/05/2015, y se realizó acta circunstanciada de fecha CIRC30/JD08/MEX/28-04-15	Se dio cumplimiento dentro de las 72 horas.	Sin observaciones	24hrs

Estado de México	14	INE/DS/OE/604/2015, LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ, DIRECTOR DEL SECRETARIADO NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL	26 DE MARZO DE 2015	28 DE MARZO DE 2015, SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC13/JD14/MEX/14-03-15.	INMEDIATA	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015 Y SU ACUMULADO SER-PSC-33/2015.	48hrs
Estado de México	14	INE/DS/OE/652/2015, LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ, DIRECTOR DEL SECRETARIADO NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL	28 DE MARZO DE 2015	30 DE MARZO DE 2015, NO SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA, POR NO SER COMPETENTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA CONOCER Y VERIFICAR LOS DOMICILIOS REFERIDOS EN LA HOJA DOS DEL ESCRITO DEL 25 DE MARZO DE 2015 PRESENTADO POR EL PARTIDO MORENA, EN VIRTUD QUE LAS DIRECCIONES CONTENIDAS SE ENCUENTRAN FUERA DEL DISTRITO ELECTORAL.	INMEDIATA	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POE EL LIC. LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ, DIRECTOR DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE UTC/SCG/PE/MORENA/CG/104/PEF/148/2015	48hrs
Estado de México	15	C. Enrique Moreno Martínez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el 15 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, solicita la función de la oficialía electoral en escrito de denuncia.	11/05/2015	12/05/15 Se realizaron diligencias de Investigación sobre la propaganda denunciada en el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el 15 Consejo Distrital, la verificación se hizo constar en el Acta CIRC26/JDE15/MEX/12-05-15	Se realizó el Acta Circunstanciada de mérito dentro del plazo legal establecido, anexando copia certificada de la misma al Expediente JD/PE/PEF/2/2015	Se constató la existencia de la propaganda electoral denunciada por parte del Partido Acción Nacional encontrándose propaganda del Partido Verde Ecologista de México en diez lugares que se encuentran dentro del 15 Distrito Electoral Federal, haciéndose mediante imágenes fotográficas, mismas que se anexaron al Acta Circunstanciada de mérito.	24hrs
Estado de México	18	Vocal Ejecutivo en apoyo a la queja JD/PE/PRD/JD18/MEX/PEF/1/2015 del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional	25 de abril de 2015	Se levantó acta circunstanciada CIRC15/JD18/MEX/24-04-15	Se realizó la diligencia dentro del plazo legal	Ninguna	menos de 24 horas
Estado de México	18	Vocal Ejecutivo en apoyo a la queja JD/PE/PRD/JD18/MEX/PEF/2/2015 del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional	25 de abril de 2015	Se levantó acta circunstanciada CIRC16/JD18/MEX/24-04-15	Se realizó la diligencia dentro del plazo legal	Ninguna	menos de 24 horas
	18	Vocal Ejecutivo en apoyo a la queja JD/PE/PRD/JD18/MEX/PEF/2/2015 del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional	28 de abril de 2015	Se levantó acta circunstanciada CIRC17/JD18/MEX/28-04-15	Se realizó la diligencia dentro del plazo legal	Se levantó el acta circunstanciada con motivo de la Audiencia de pruebas y alegatos de la queja del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional	menos de 24 horas
	18	Vocal Ejecutivo en apoyo a la queja JD/PE/PRD/JD18/MEX/PEF/1/2015 del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional	29 de abril de 2015	Se levantó acta circunstanciada CIRC18/JD18/MEX/29-04-15	Se realizó la diligencia dentro del plazo legal	Se levantó el acta circunstanciada con motivo de la Audiencia de pruebas y alegatos de la queja del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional	menos de 24 horas
	18	Vocal Ejecutivo en apoyo a la solicitud del Partido Acción Nacional y el Partido Encuentro Social	04 de mayo de 2015	Se levantó acta circunstanciada CIRC19/JD18/MEX/04-05-15	Se realizó la diligencia dentro del plazo legal	Para constatar el levantamiento del pavimento por parte del Personal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	menos de 24 horas
	18	Vocal Ejecutivo en apoyo a la queja JD/PE/PRD/JD18/MEX/PEF/2/2015 del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional y en acatamiento al punto único del acuerdo relacionado con el expediente SER-CA-200/2015 de fecha ocho de mayo de 2015, emitid por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	19 de mayo de 2015	Se levantó acta circunstanciada CIRC23/JD18/MEX/18-05-15	Se realizó la diligencia dentro del plazo legal	Se levantó el acta circunstanciada con motivo de la Audiencia de pruebas y alegatos de la queja del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional	menos de 24 horas

	21	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	22 DE ABRIL DE 2015	22 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA ACTA/CIR/28/JD21/MEX/22-04-15	8 HORAS	SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS CON MOTIVO DE LA QUEJA JD/PE/PR/JD21/MEX/PEF/2/2015	menos de 24 horas
	21	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	24 DE ABRIL DE 2015	22 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA ACTA/CIR/30/JD21/MEX/24-04-15	5 HORAS	SE REALIZON LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE QUEJA JD/PE/PR/JD21/MEX/PEF/2/2015	menos de 24 horas
	21	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	22 DE ABRIL DE 2015	22 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA ACTA/CIR/28/JD21/MEX/22-04-15	8 HORAS	SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS CON MOTIVO DE LA QUEJA JD/PE/PR/JD21/MEX/PEF/2/2015	menos de 24 horas
	21	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	24 DE ABRIL DE 2015	22 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA ACTA/CIR/30/JD21/MEX/24-04-15	5 HORAS	SE REALIZON LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE QUEJA JD/PE/PR/JD21/MEX/PEF/2/2015	menos de 24 horas
	JD27	JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ	10/03/2015	Acta Circunstanciada OE/01/11-02-15	11/02/2015 18:00		24hrs
	JD27	JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ	10/03/2015	Acta Circunstanciada OE/02/13-02-15	13/02/2015 21:00		48hrs
	JD27	JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ	10/03/2015	Acta Circunstanciada OE/03/16-02-15	16/02/2015 11:10	Entramos al Cine el 13 de febrero y volvimos a entrar el día 16 de febrero. Constatando que no existían promocionales.	48hrs
	JD27	MATIAS CHIQUITO DIAZ DE LEON	07/03/2015	Acta Circunstanciada OE/04/10-03-15	10/03/2015 16:07		72hrs
	JD27	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORENO	10/03/2015	Acta Circunstanciada OE/05/13-03-15	13/03/2015 18:05		menos de 24 horas
	JD27	JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ	09/03/2015	Oficio OE/056/2015	13/03/2015 00:00		72hrs
	JD27	JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ	26/03/2015	Acta Circunstanciada OE/06/30-03-15	30/03/2015 14:30		72hrs
	JD27	JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ	17/04/2015	Oficio OE/105/2015	18/04/2015	El oficio se recibió el día 17 de abril y se le dio cumplimiento el día 18 de abril del año en curso.	24hrs
	32	M. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México	11 de marzo del año 2015	Se levantó Acta Circunstanciada identificada con la clave CIRC16/JDE32/MEX/11-03-15, mediante la cual se constató la difusión de promocionales y colocación de propaganda fija de la campaña denominada "VERDE SI CUMPLE", así como la transmisión de promocionales (CINEMINUTOS) en las salas de cine de las empresas CINEMEX y CINEPOLIS. Realizando un recorrido el día 11 de marzo del presente año, por las vías de comunicación, avenidas principales y calles aledañas. Así como también la verificación de proyección de propaganda en el Complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS, pertenecientes al 32 Distrito Electoral Federal.	La diligencia se llevó a cabo en estricto apego a los términos que establece el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Durante el desarrollo de la diligencia, donde se abarcaron las principales avenidas y calles aledañas a éstas, así como también el complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS ubicadas en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, se encontró propaganda del Partido Verde Ecologista de México en diversos domicilios de los cuales se tomó evidencia fotográfica.	menos de 24 horas
	32	M. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México	11 de marzo del año 2015	Se levantó Acta Circunstanciada identificada con la clave CIRC17/JDE32/MEX/11-03-15, mediante la cual se constató la difusión de propaganda del Partido Verde Ecologista de México, alusiva a la leyenda del slogan "PROPUESTA CUMPLIDA" y "EL VERDE CUMPLE LO QUE PROPONE", a través de la proyección de los denominados CINEMINUTOS, en las salas de cine de la empresa CINEPOLIS, en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.	La diligencia se llevó a cabo en estricto apego a los términos que establece el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Durante el desarrollo de la diligencia, en el complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS, ubicado en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, no se encontró propaganda alguna referente a la campaña que se requirió en la diligencia.	menos de 24 horas
	32	M. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México	26 de marzo del año 2015	Se levantó Acta Circunstanciada identificada con la clave CIRC20/JDE32/MEX/27-03-15, mediante la cual se vigiló el cumplimiento de la Sentencia identificada como SRE-PSC-32/2015 y su acumulado SRE-PSC-33/2015, relacionada con la difusión de promocionales y colocación de propaganda fija, así como la transmisión de promocionales (cine minutos) en las salas de cine de las empresas Cinemex y Cinépolis, del Partido Verde Ecologista de	La diligencia se llevó a cabo en estricto apego a los términos que establece el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Durante el desarrollo de la diligencia, donde se abarcaron las principales avenidas y calles aledañas a éstas, así como también el complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS ubicadas en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, se encontró propaganda del Partido Verde Ecologista de México en diversos domicilios de los cuales se tomó evidencia fotográfica, así como la programación de promocionales denominados cine minutos, que se proyectaron dentro de las instalaciones del complejo cinematográfico	24hrs

				México, detectada en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.		Cinépolis, durante el periodo del 27 de marzo al 2 de abril de 2015, misma que no incluyó la proyección de propaganda del Partido Verde Ecologista de México.	
	36	PARTIDO MORENA	9 DE MAYO DE 2015	SE ATENDIÓ EL MISMO DÍA 9 DE MAYO DE 2015. SE REALIZÓ DILIGENCIA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA MISMA.	DENTRO DE LAS 72 HORAS	NINGUNA	menos de 24 horas
	38	JESSICA TERESA AGUILAR CASTILLO	07-abr-15	NO SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	SE REMITIO AL UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	menos de 24 horas
	38	JESSICA TERESA AGUILAR CASTILLO	07-abr-15	SI SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	SE SUBSTANCIO Y SE REMITIO A LA UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.	menos de 24 horas
Estado de México	38	UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO	15-abr-15	NOTIFICACION REP. PROP. MORENA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.	menos de 24 horas
Estado de México	38	UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO	17-abr-15	NOTIFICACION REP. PROP. MORENA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.	menos de 24 horas
Estado de México	38	UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO	24-abr-15	NOTIFICACION REP. PROP. MORENA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.	menos de 24 horas
	38	SALA ESPECIALIZADA REGIONAL	27-abr-15	NOTIFICACION REP. PROP. MORENA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.	menos de 24 horas
	38	UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO	01-may-15	NOTIFICACION REP. PROP. MORENA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.	menos de 24 horas
	38	SALA ESPECIALIZADA REGIONAL	04-may-15	NOTIFICACION REP. PROP. MORENA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.	menos de 24 horas
	39	PRD	08/05/2015	SI	SI	SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE VERIFICAR ACTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROCELITISMO EN UN EVENTO MASIVO PROGRAMADO PARA EL 09/05/15	menos de 24 horas
	40	REPRESENTANTE DE MORENA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL	27/04/2015	FECHA DE ATENCIÓN 27/04/2015 SE LEVANTÓ AUTO ADMISORIO. CON FECHA 29/04/2015 SE REALIZÓ LA DILIGENCIA Y SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA. ASÍ COMO SE LE NOTIFICÓ AL PETICIONARIO LAS ACCIONES TOMADAS	SE ATENDIÓ DENTRO DEL PLAZO DE LAS 72 HORAS	MEDIANTE OFICIO INE-JDE40-MEX/VS/0188/2015, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL PROPIO AÑO, SE LE INFORMÓ DE LOS TRÁMITES REALIZADOS AL DIRECTOR DE LA OFICIALIA ELECTORAL	menos de 24 horas
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Guanajuato					No hubo peticiones		
ENTIDAD							
Guerrero						NO SE RECIBIERÓN SOLICITUDES	

ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Hidalgo	1	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 18 de abril al 15 de mayo del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 01 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
Hidalgo	2	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 18 de abril al 15 de mayo del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 02 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
Hidalgo	3	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 18 de abril al 15 de mayo del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 03 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
Hidalgo	4	Partido Político MORENA A través del C. Humberto Lugo Salgado, Representante Propietario ante el 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo.	08/05/2015 14:05 Hrs	08/05/2015 Se admitió la solicitud por lo que se levantó el Acta Circunstanciada No. AC/13/INE/HGO/JD04/08-05-15	Se realizó la diligencia correspondiente, dentro del término de 72 horas.	Se constató la proyección de "Cine minutos" relativos a promocionales del Partido Verde Ecologista de México, en el Cine denominado "Cinemex", los cuales están permitidos de acuerdo a lo informado por la Unidad Técnica de lo Contencioso.	menos de 24 horas
Hidalgo	4	Partido Político MORENA a través del C. Humberto Lugo Salgado, Representante Propietario ante el 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo	08/05/2015 14:08 Hrs	Se desechó la solicitud	Fue desechada la solicitud dentro del término de 72 horas.	El promovente solicitaba la constatación de propaganda del Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el 04 Distrito Electoral Federal en estado de Hidalgo de la Coalición PRI-PVM, en unidades del servicio de transporte público. Lo anterior no constituye infracción de conformidad con la Jurisprudencia 35/2009, "EQUIPAMIENTO URBANO. LOS VEHICULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NO FORMAN PARTE DE AQUEL . POR LO QUE SE PUEDE FIJAR EN ELLOS PROPAGANDA ELECTORAL FEDERAL"	menos de 24 horas
Hidalgo	5	Lic. Álvaro Cortés Trejo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el 05 Consejo Distrital.	05/05/2015	05/05/2015 Elaboración de Acta Circunstanciada AC04/INE/HGO/JD05/VS/OE/05-05-15	Se realizó dentro de las 72 horas.	Ninguna	menos de 24 horas
Hidalgo	5	Lic. Álvaro Cortés Trejo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el 05 Consejo Distrital.	09/05/2015	11/05/2015 Elaboración de Acta Circunstanciada AC05/INE/HGO/JD05/VS/OE/11-05-15	Se realizó dentro de las 72 horas.	Durante la diligencia, se contó con la presencia del Lic. Álvaro Cortés Trejo.	48hrs
	6	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 18 de abril al 15 de mayo del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 06 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
	7	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 18 de abril al 15 de mayo del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 07 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	

	Junta Local Ejecutiva	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado	14/05/2015	16/05/2015, Actas Circunstanciadas AC02/INE/HGO/JLE/16-05-2015 y AC03/INE/HGO/JLE/16-05-2015	Dentro del término de 72 horas.	Se llevaron a cabo las diligencias solicitadas mediante oficio número INE/OE/DS/037/2015, Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado, de conformidad con lo dispuesto en el escrito delegatorio de funciones de Oficialía Electoral del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, número INE/SE/0153/2015; así como con fundamento en el artículo 62, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 2, 8, 20 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.	24hrs
<b>ENTIDAD</b>	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
JALISCO	<b>JUNTA LOCAL</b>					Durante el periodo comprendido del 18 de abril al 18 de mayo del año en curso, no se ha presentado solicitud alguna a la Oficialía Electoral, de esta Junta Local Ejecutiva	
JALISCO	1					No se presentaron solicitudes durante el periodo a informar	
JALISCO	2					No se recibieron en el periodo del 16 de abril al 15 de mayo.	
JALISCO	3					Durante el periodo comprendido del 18 de abril al 18 de mayo del año en curso, no se ha presentado solicitud alguna a la Oficialía Electoral, en esta 03 Junta Distrital	
JALISCO	4	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	11 de mayo de 2015	Notificación en apoyo a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación al expediente: JD/PE/PRI/JD04/JAL/PEF/2/2015; misma que se realizó de manera personal a todas las partes, el día 11 de abril de 2015 y se remiten las cédulas correspondientes por correo electrónico y por correspondencia a la Sala, el día 12 de mayo del presente año.	Se realizó dentro de las 72 horas que señala el Art. 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Sin observaciones.	24hrs
JALISCO	4	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	18 de mayo de 2015	Notificación en apoyo a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación al expediente: JD/PE/PRI/JD04/JAL/PEF/3/2015; misma que se realizó de manera personal a todas las partes, el día 18 de abril de 2015 y se remiten las cédulas correspondientes por correo electrónico y por correspondencia a la Sala, el día 18 de mayo del presente año.	Se realizó dentro de las 72 horas que señala el Art. 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral.	Sin observaciones.	menos de 24 horas
JALISCO	5					No se han presentado solicitudes que deriven de las atribuciones de la oficialía electoral.	
JALISCO	6					No se han recibido solicitudes en el distrito 06 de Jalisco	

JALISCO	7			Con fecha 21-04-2015 se recibió solicitud de oficialía electoral por parte del candidato a diputado local por el XX distrito de Jalisco, C. Edgar Oswaldo Bañales Orozco. En la misma fecha, se informó al Director de la Oficialía Electoral y previa anuencia del mismo, se desechó la solicitud por no cumplir con los requisitos previstos en el artículo 22, inciso b) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto. Por lo que no se levantó acta circunstanciada.	No se atendió la diligencia, debido a que se desechó la petición formulada.		menos de 24 horas
JALISCO	8					Del periodo comprendido del 18 de abril al 18 de mayo del presente año, en esta 08 Junta Distrital no se tuvieron peticiones para ejercer funciones de Oficialía Electoral.	
JALISCO	9					En el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se recibieron peticiones o solicitudes, ni comisiones de diligencias respecto de la función de Oficialía Electoral.	
JALISCO	10					No hubo peticiones a la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 16 de abril al 15 de mayo de 2015	
JALISCO	11					No se recibieron solicitudes de actuación de Oficialía Electoral	
JALISCO	12					Durante el periodo comprendido entre el 18 de abril y el 18 de mayo del presente año, no se han presentado solicitudes para ejercer la función de la Oficialía Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva.	
JALISCO	13					DEL 16 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, NO SE PRESENTÓ SOLICITUD ALGUNA	
JALISCO	14					No hubo requerimiento alguno en el mes abril-mayo	
JALISCO	15					En el periodo del 18 de abril al 18 de mayo, no se recibieron ni se atendieron actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral.	
JALISCO	16					En el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se recibieron peticiones o solicitudes, ni comisiones de diligencias respecto de la función de Oficialía Electoral.	
JALISCO	17					No se ha presentado este supuesto	
	18					AL 18 DE MAYO DE 2015, NO SE HA RECIBIDO SOLICITUD ALGUNA DE CANDIDATOS O PARTIDOS POLÍTICOS RELACIONADAS CON LA OFICIALÍA ELECTORAL.	

	19						Durante el periodo comprendido del 18 de abril al 18 de mayo del año en curso, no se ha presentado solicitud alguna a la Oficialia Electoral.	
MICHOACÁN	03	C. Carlos Alzati, en cuanto Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital	24 de abril de 2015	25 de abril de 2105, se elaboró acta circunstanciada	Se atendió la solicitud dentro de las primeras 24 horas contadas a partir de la recepción del oficio de solicitud		Diligencia efectuada por escrito de inicio de queja y en cumplimiento de acuerdo de recepción de queja de fecha 24 de abril del año 2015, sobre propaganda electoral colocada en equipamiento urbano y carretero	24hrs
MICHOACÁN	03	C. Joaquín Raúl Benítez Vera, en cuanto Representante Propietario del Partido del Trabajo acreditado ante el Consejo Distrital	30 de abril de 2015	1 de mayo de 2105, se elaboró acta circunstanciada	Se atendió la solicitud dentro de las primeras 24 horas contadas a partir de la recepción del oficio de solicitud		Diligencia de verificación de cumplimiento de Medidas Cautelares sobre propaganda electoral colocada en equipamiento urbano y carretero	24hrs
MICHOACÁN	03	C. Ramón Maya Alonso, en cuanto Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo Distrital	9 de mayo de 2015	9 de mayo de 2015, se elaboró acta circunstanciada	La atención se brindó de manera inmediata a la solicitud.		Se Solicitó dar fe de propaganda electoral, pintas de bardas	menos de 24 horas
MICHOACÁN	08	PRI. REP. SUPLENTE LIC. DANTE JAIME RAMIREZ SANDOVAL	30 de abril de 2015	Si se realizó	3 HORAS		SIN OBSERVACIONES	menos de 24 horas
MICHOACÁN	08	PRI. REP. SUPLENTE LIC. DANTE JAIME RAMIREZ SANDOVAL	30 de abril de 2015	Si se realizó	4 HORAS		SIN OBSERVACIONES	menos de 24 horas
MICHOACÁN	10						A la fecha no se han recibido solicitudes	
MICHOACÁN	11						A la fecha no se han recibido solicitudes	
MICHOACÁN	12						A la fecha no se han recibido solicitudes	
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialia electoral del Instituto Nacional Electoral)		OBSERVACIONES	
Morelos	1	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno			
Morelos	2	C. Josué Alberto Cervantes Ordoñez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional	Abril 11 de 2015	Se reciben dos escritos signados por el C. Josué Alberto Cervantes Ordoñez, mediante los cuales: 1. Denuncia de hechos presuntamente contraventores de la normatividad comicial federal, atribuibles a la candidata a la Diputación Federal Lupita Jiménez Tovar por el Partido Revolucionario Institucional en edificio público. 2. Solicitud de verificación de los hechos denunciados. Se realizó de manera inmediata la fe de hechos, número JD02/008/PAN/2015 y se realizaron todas las diligencias correspondientes al juicio Especial Sancionador, hasta la audiencia de pruebas y alegatos, remitiéndose	Inmediatamente		Se sustanció el juicio correspondiente en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitiendo el día uno de mayo la resolución, en la que: 1. Se vinculó al Partido Revolucionario Institucional a que retirará la publicidad electoral en el edificio público. 2. Se vinculó a la Junta Distrital Ejecutiva 02 para llevar a cabo los actos necesarios para el retiro de propaganda en los términos precisados en la resolución, por lo que, se envió oficio al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional para que diera cumplimiento a la resolución en un plazo de cuarenta y ocho horas. Se levantó el acta circunstanciada de fe de hechos número	menos de 24 horas

				inmediatamente el expediente respectivo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Quedando radicado en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el número de expediente SER-PSD-112/2015		JD02/007/2015 donde se verificó el cumplimiento de la resolución	
Morelos	2	C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, Representante Propietario del Partido morena	Mayo 08 de 2015	Se recibe escrito signados por el C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, mediante el cual solicita se verifique la entrega de apoyos ciudadanos en el marco del Programa Federal Empleo Temporal en la Ayudantía Municipal de la colonia Jardín Juárez, Jiutepec, Morelos. Se levantó el acta de fe de hechos JD02/010/MORENA/2015	Inmediatamente	De la fe de hechos se observó que en el lugar de los hechos sí se encontraban dando el apoyo relativo al Programa Federal Empleo Temporal Inmediato por parte de SEDESOL y se encontraban alrededor de 500 o 600 personas cobrando el apoyo, sin embargo se pudo verificar que no había publicidad alguna, ni partido político que estuviera en el lugar, además de que, ninguna de las personas ahí presentes portaban playeras alusivas a algún partido ni tampoco se estaban dando despensas como lo había referido el denunciante. La denuncia no se ratificó en términos de lo establecido en el artículo 22 inciso a) del Reglamento de la Oficialía Electoral.	menos de 24 horas
Morelos	3	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	
Morelos	4	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Durante el periodo comprendido del día 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se recibió ninguna solicitud de parte de los candidatos y/o partidos políticos, relacionados con los asuntos de la Oficialía Electoral del 04 Distrital Electoral Federal en el Estado de Morelos.	
	5	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se informa que hasta la fecha no se ha recibido solicitud alguna.	
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA</b> (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN</b> (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	<b>OBSERVACIONES</b>	
NAYARIT	Junta local	Vocal del RFE de la Junta Local	21 de abril de 2015	23 de abril de 2015---	Se realizó dentro de las 72 horas.	Acta 22/CIRC/INE/JLE/VS/NAY/23-04-2015, levantada con motivo de la entrega-recepción de las listas nominales definitivas con fotografía, al consejo local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nayarit.	48 hrs
NAYARIT		Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nayarit.	Veintinueve de abril de 2015	Veintinueve de abril de 2015	Se realizó dentro de las 72 horas.	Acta: 23/CIRC/INE/JLE/VS/NAY/29-04-2015, que se levantó en la ciudad de Tepic, Nayarit, a las 10:30 horas del día 29 de abril de 2015, con el propósito de llevar a cabo la verificación y levantamiento de acta respecto del contenido del portal de los programas sociales del gobierno del estado de Nayarit, virtud del reencauzamiento de la queja presentada por el C. Reynaldo Villegas Peña, representante del PRD, mismo que fue ordenado por parte de la sala regional especializada del TEPJF, que asigna al consejo local.	menos de 24 horas
NAYARIT		Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Nayarit	Siete de mayo de 2015	Nueve de mayo de 2015	Se realizó dentro de las 72 horas.	Acta: 25/CIRC/INE/JLE/VS/NAY/09-05-2015, que se levantó en la ciudad de Tepic, Nayarit, el 9 de mayo de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo formulado a propuesta de las y los consejeros electorales del Consejo Local A09/INE/NAY/CL/30-04-2015.	48hrs
NAYARIT		Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.	Trece de mayo de 2015	Catorce de mayo de 2015.	Se realizó dentro de las 72 horas.	Acta: 26/CIRC/INE/JLE/VS/NAY/09-05-2015, que se levantó en la ciudad de Tepic, Nayarit, el 13 de mayo de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo formulado a propuesta de las y los consejeros electorales del Consejo Local A09/INE/NAY/CL/30-04-2015.	24hrs

NAYARIT	01	---	---	---	---	La Junta Distrital 01 con sede en Santiago Ixcuintla, reporta que en el periodo requerido, esto es del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se formularon peticiones para la intervención de la Oficialía Electoral.	
NAYARIT	02	Partido Verde Ecologista	29/04/2015	SI	SI	Se sustanció un PES	
NAYARIT		PRD	01/05/2015	SI	SI	No se sustanció un PES	
NAYARIT		PAN	02/05/2015	SI	SI	Se sustanció un PES	
NAYARIT		PAN	03/05/2015	SI	SI	No se sustanció un PES	
NAYARIT	2	C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, Representante Propietario del Partido morena	Mayo 07 de 2015	Se recibe escrito signados por el C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, mediante el cual solicita se verifique la entrega de un programa federal en la colonia Ampliación Tejalpa, Jiutepec, Morelos. Se levantó el acta de fe de hechos JD02/009/MORENA/2015	Inmediatamente	De la fe de hechos se observó que lo denunciado no se acreditaba, ni había evento alguno, ni propaganda electoral. Además no se ratificó la denuncia correspondiente en términos del artículo 22, inciso a) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral	menos de 24 horas
NAYARIT		Consejo Local	07/05/2015	SI	SI	En trámite	
NAYARIT		PRI	14/05/2015	SI	SI	En trámite	
NAYARIT	03	Junta Local Ejecutiva, Nayarit	05 de mayo de 2015	Se atendió el día 09-05-15, si se encontró propaganda gubernamental en algunas escuelas, numero de acta AC040/INE/NAY/CD03/09-05-15.	Dentro del término programado		
NAYARIT		Junta Local Ejecutiva, Nayarit	05 de mayo de 2015	Se atendió el día 11-05-15, si se encontró propaganda gubernamental en algunas escuelas, numero de acta AC041/INE/NAY/CD03/11-05-15.	Dentro del término programado		
Junta Local		Junta Local Ejecutiva, Nayarit	05 de mayo de 2015		Dentro del término programado		
NAYARIT		Junta Local Ejecutiva, Nayarit. Se atendió el día 12-05-15, si se encontró propaganda gubernamental en algunas escuelas, numero de acta AC044/INE/NAY/CD03/12-05-15.	12 de mayo de 2015	Se atendió el día 13-05-15, no se encontró un distribuidor de prosa, se levantó una constancia de hechos.	Dentro de las 24 horas		48hrs
NAYARIT	2	C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, Representante Propietario del Partido morena	Mayo 08 de 2015	Se recibe escrito signados por el C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, mediante el cual solicita se verifique la entrega de apoyos ciudadanos en el marco del Programa Federal Empleo Temporal en la Ayudantía Municipal de la colonia Jardín Juárez, Jiutepec, Morelos. Se levantó el acta de fe de hechos JD02/010/MORENA/2015	Inmediatamente		menos de 24 horas
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
NUEVO LEÓN						No se recibieron	
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	

OAXACA	Junta Local	Mtro Enrique Gil de Jta Vocal Secretario del 10 Consejo Distrital en el Estado de Oaxaca	11 de mayo de 2015	El 12 de mayo 2015 se realizó el acta circunstanciada. Se solicitó la certificación de un inmueble en el centro de la ciudad y cerciorar si en dicho inmueble se entregarían apoyos económicos a autoridades municipales, comisariados de bienes comunales y ejidales de distintos municipios del estado de Oaxaca.	La petición se entendió dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud; por lo tanto se cumplió con lo establecido en el Reglamento de la Oficialía Electoral	ninguna	48hrs
OAXACA	Junta Local	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado Instituto Nacional Electoral	01 de mayo de 2015	El 02 de mayo 2015 se realizó el acta circunstanciada. Se solicitó la certificación de dos inmuebles y se cuestionó a los representantes de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo respecto de los inmuebles referidos	La petición se entendió dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud; por lo tanto se cumplió con lo establecido en el Reglamento de la Oficialía Electoral	ninguna	48hrs
OAXACA	C. Sofia Castro Ríos, Candidata a Diputada Federal por el 05 Distrito en el Estado de Oaxaca	14 de mayo de 2015	El 14 de mayo 2015 se realizó el acta circunstanciada. Se solicitó la certificación de dos camiones dentro del Salón comunal del barrio de Santa Cruz Tagolava, Tehuantepec, Oax. Cargados de lámina galvanizada para entregar a los Comisariados de Bienes Comunales de Santa Cruz Tagolava, Lieza y Mixtequilla, Tehuantepec, Oaxaca.	La petición se atendió dentro de las 2 horas siguientes a la solicitud; por lo tanto se cumplió con lo establecido en el Reglamento de la Oficialía Electoral	ninguna		menos de 24 horas
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Puebla	3	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	
Puebla	4	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Durante el periodo comprendido del día 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se recibió ninguna solicitud de parte de los candidatos y/o partidos políticos, relacionados con los asuntos de la Oficialía Electoral del 04 Distrital Electoral Federal en el Estado de Morelos.	
Puebla	5	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se informa que hasta la fecha no se ha recibido solicitud alguna.	
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Querétaro	JUNTA LOCAL	Lic. Jesús Roberto Franco González, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local	18/04/2015	18/04/2015 se levantó acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	Expediente INE/JL/QRO/OE/001/2015	menos de 24 horas

Querétaro	01						No se atendió petición alguna	
Querétaro	02	Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital	21/04/2015	21/04/2015 se levantó acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	Expediente INE/JD02/QRO/OE/003/2015	menos de 24 horas	
Querétaro	02	Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital	21/04/2015	21/04/2015 se levantó acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	Expediente INE/JD02/QRO/OE/004/2015	menos de 24 horas	
Querétaro	02	Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital	21/04/2015	21/04/2015 se levantó acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	Expediente INE/JD02/QRO/OE/005/2015	menos de 24 horas	
Querétaro	02	Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital	22/04/2015	22/04/2015 se levantó acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	Expediente INE/JD02/QRO/OE/006/2015	menos de 24 horas	
Querétaro	02	Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital	24/04/2015	24/04/2015 se levantó acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	Expediente INE/JD02/QRO/OE/007/2015	menos de 24 horas	
Querétaro	02	Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital	24/04/2015	24/04/2015 se levantó acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	Expediente INE/JD02/QRO/OE/008/2015	menos de 24 horas	
Querétaro	02	Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital	25/04/2015	26/04/2015 se levantó acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	Expediente INE/JD02/QRO/OE/009/2015	24hrs	
Querétaro	02	Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital	27/04/2015	27/04/2015 se levantó acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	Expediente INE/JD02/QRO/OE/010/2015		
Querétaro	03					No se atendió petición alguna		
Querétaro	04					No se atendió petición alguna		
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES		
QUINTANA ROO	JL	No se dio el caso				Ninguna		
QUINTANA ROO	1	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE	04 de mayo de 2015	05 de mayo de 2015 SE Levantó acta circunstanciada de domicilio ignorado de la persona que se pretendía notificar que lo fue la persona moral "GRUPO PUBLICITARIO CERLE S.A. DE R.L DE C.V.	24 horas	Ninguna	24 HRS	

QUINTANA ROO	1	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE	12 de mayo de 2015	13 de mayo de 2015 Se levantó acta circunstanciada de domicilio ignorado de la persona que se pretendía notificar que lo fue la persona moral "GRUPO PUBLICITARIO CERLE S.A. DE R.L DE C.V."	24 horas	Ninguna	24 HRS
QUINTANA ROO	3	PAN. C. Oscar Eduardo Bernal Avalos Representante Propietario	22 de abril del 2015	23 de abril del 2015, se realizó acta circunstanciada	Inmediata menos de 48 Hrs.	Se acudió a realizar la verificación de los hechos manifestado en el Escrito del C. Oscar Eduardo Bernal Avalos representante propietario del PAN, en la supuesta Propaganda colocada y/o fijada en equipamiento urbano. Encontrando los actos señalados o alguna evidencia tangible de los mismos.	24 HRS
QUINTANA ROO	3	PRD. C Verónica Ecatl Memehua representante Suplente	01 de mayo del 2015	08 de mayo del 2015, se realizó acta circunstanciada	Inmediata menos de 48 Hrs.	Se acudió a realizar la verificación de los hechos manifestado en el Escrito de la C. Verónica Ecatl Memehua, representante suplente del PRD, en la verificación de un evento realizado por el sindicato CROC. Sin encontrar evidencia de propaganda electoral.	
QUINTANA ROO	3	PRD. C Verónica Ecatl Memehua, representante suplente.	07 de mayo del 2015	08 y 09 de mayo del 2015, se realizó acta circunstanciada	Inmediata menos de 48 Hrs.	Se acudió a realizar la verificación de los hechos manifestado en el Escrito de la C. Verónica Ecatl Memehua, representante suplente del PRD, en la Propaganda colocada y/o fijada en pantallas electrónicas. Encontrando los actos señalados o alguna evidencia tangible de los mismos.	48 HRS
QUINTANA ROO	3	PAN. César Jonathan Melesio Baquedano Representante Suplente	18 de mayo de 2015	18 de mayo de 2015, se realizó acta circunstanciada	Inmediata menos de 24 Hrs.	Se acudió a realizar la verificación de los hechos denunciados verbalmente por parte del representante del PAN respecto a la supuesta entrega de despensas en la Supermanzana 68, Manzana 01, Lote 36, por parte de la fundación " Familia Verde". Acreditando que se llevó a cabo la entrega de despensas a ciudadanos.	menos de 24 horas
QUINTANA ROO	3	PRD. C Verónica Ecatl Memehua	18 de mayo de 2015	18 de mayo de 2015, se realizó acta circunstanciada	Inmediata menos de 24 Hrs.	Se acudió a realizar la verificación solicitada mediante escrito de fecha 18 de mayo del presente año por parte de la representante suplente del PRD respecto a la supuesta entrega de despensas en la Supermanzana 68, Manzana 01, Lote 36, por parte de la fundación " Familia Verde". Acreditando que se llevó a cabo la entrega de despensas a ciudadanos.	
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
San Luis Potosí	JL	Partido Verde Ecologista de México	18/04/2015	18/04/15; se turnó a la junta distrital ejecutiva 06, mediante correo electrónico.	Se realizó dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud.	Se turnó al distrito 06 el Lunes 20/04/15, mediante oficio	menos de 24 horas
San Luis Potosí		Partido Acción Nacional, mediante su Representante Propietario ante el Consejo Local, Lic. Huitzimengari Herrera Romero	21/04/2015	Se atendió el mismo día y se turnó a las Juntas Distritales Ejecutivas 02, 05 y 06 • En el distrito 02, se atendió los días 24 y 25 de abril del presente año, levantando acta circunstanciada; • En el Distrito 05, se atendió el día 24 de abril del presente año, levantando acta circunstanciada; y • En el Distrito 06, se atendió los días 23 y 24 de abril del presente año, levantando actas circunstanciadas.	Se realizó dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud y a la respuesta a la prevención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/237/2015, se turnó al distrito 02;</li> <li>Mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/238/2015, se turnó al distrito 06;</li> <li>Mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/235/2015, se requirió al Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local, para que precisara los municipios donde se ubican algunos de los espectaculares a los que se hace referencia en su escrito inicial.</li> <li>Mediante oficio número INE/SLP/JLE/VS/242/2015, se turnó al distrito 02 con las precisiones hechas por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local;</li> <li>Mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/239/2015, se turnó al distrito 05 con las precisiones hechas por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local;</li> <li>Mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/243/2015, se turnó al distrito 06 con las precisiones hechas por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local.</li> </ul>	menos de 24 horas
San Luis Potosí		De oficio	12/05/2015	Se atendió el mismo día levantando acta circunstanciada.	Se realizó dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud.	Con motivo de un escrito presentado por el Partido Encuentro Social, mediante su Representante Propietario ante el Consejo Local, Lic. Luis Miguel Rocha Limón, mediante el cual establece que en el espacio de uso común designado a su partido en	menos de 24 horas

						sorteo celebrado en sesión ordinaria de Consejo Local el 19 de diciembre de 2014, contiene propaganda de la candidata a gobernadora del estado del PAN, por lo que, en funciones de oficialía se dejó constancia de la veracidad de ese hecho.	
San Luis Potosí	1	C. José Fernando Saucedá, Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional	9 de mayo de 2015	9 de mayo de 2015, se realizó Acta Circunstanciada INE/SLP/JDE01/002/2015	9 de mayo de 2015, en punto de las 18:00 horas (dentro del plazo de 72 horas establecido por el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral)	Se atendió oportunamente la solicitud planteada, respecto de un evento del Partido Acción Nacional. Corte del 18 de abril al 18 de mayo de 2015.	menos de 24 horas
San Luis Potosí	2					No se presentaron solicitudes.	
San Luis Potosí	3					No se presentaron solicitudes.	
San Luis Potosí	4					No se presentaron solicitudes.	
San Luis Potosí	5					No se presentaron solicitudes.	
San Luis Potosí	6					No se presentaron solicitudes.	
San Luis Potosí	7					No se presentaron solicitudes.	
<b>Sinaloa</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
Sinaloa	Junta Local	Marco Antonio Zazueta Félix Rep. Prop. Del PAN ante el Consejo Local	22/04/2015	22/04/2015 Se realizó inspección judicial, levantándose acta circunstanciada de los hechos denunciados	La certificación en ejercicio de la Oficialía Electoral fue realizada dentro de las 72 horas contadas a partir de la fecha de petición	Ninguna	menos de 24 horas
Sinaloa	Junta Local	Marco Antonio Zazueta Félix Rep. Prop. Del PAN ante el Consejo Local	02/05/2015	02/05/2015 y 03/05/2015 Se realizó inspección judicial, levantándose acta circunstanciada de los hechos denunciados	La certificación en ejercicio de la Oficialía Electoral fue realizada dentro de las 72 horas contadas a partir de la fecha de petición	Ninguna	menos de 24 horas
Sinaloa	Junta Local	Marco Antonio Zazueta Félix Rep. Prop. Del PAN ante el Consejo Local	09/05/2015	09/05/2015 Se realizó inspección judicial, levantándose acta circunstanciada de los hechos denunciados	La certificación en ejercicio de la Oficialía Electoral fue realizada dentro de las 72 horas contadas a partir de la fecha de petición	Ninguna	menos de 24 horas
<b>Sinaloa</b>	01	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
Sinaloa	02	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
	03	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
	04	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
Sinaloa	05	Francisco Javier Ramos Lugo, Representante del PRI ante Consejo del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa	30 de abril de 2015	01 de mayo de 2015 se realizó inspección judicial, levantándose el acta circunstanciada número AC51/CD05/SIN/01-05-15, en donde se consta la inexistencia de la propaganda electoral denunciada	La inspección judicial en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral fue realizada dentro de las 72 horas, contadas a partir de la fecha de su petición	La petición fue hecha en el escrito de denuncia en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su candidato a Diputado Federal por el 05 Distrito en el estado de Sinaloa	24hrs

Sinaloa	05	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	24 de abril de 2015	27 de abril de 2015, el Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva, en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, certificó dos ejemplares de la resolución emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el número de expediente SRE-PSD-73/2015 (no aplica elaboración de acta circunstanciada)	La certificación en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, fue realizada dentro de las 72 horas, contadas a partir de la fecha de su petición, y cada ejemplar fue entregada a los ciudadanos Manuel Jesús Clouthier Carrillo y Agustín Torres Sainz	Ninguna	48hrs
Sinaloa	05	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	24 de abril de 2015	27 de abril de 2015, el Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva, en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, certificó tres ejemplares de la resolución emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el número de expediente SRE-PSD-74/2015 (no aplica elaboración de acta circunstanciada)	La certificación en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, fue realizada dentro de las 72 horas, contadas a partir de la fecha de su petición, y cada ejemplar fue entregada a los ciudadanos Francisco Javier Ramos Lugo, Ricardo Hernández Guerrero y Agustín Torres Sainz	Ninguna	24hrs
Sinaloa	05	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	8 de mayo de 2015	10 de mayo de 2015, el Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva, en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, certificó dos ejemplares de la resolución emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el número de expediente SRE-PSC-82/2015 (no aplica elaboración de acta circunstanciada)	La certificación en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, fue realizada dentro de las 72 horas, contadas a partir de la fecha de su petición y cada ejemplar fue entregada a los ciudadanos Manuel Jesús Clouthier Carrillo y Agustín Torres Sainz	Ninguna	48hrs
Sinaloa	06	PRI	24/04/2015	24/04/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	Se encontró 1 de las 3 denuncias.	menos de 24 horas
Sinaloa	06	PRI	27/04/2015	27/04/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	No se encontró ninguna dentro de los 5 lugares denunciados.	menos de 24 horas
Sinaloa	06	PRI	28/04/2015	28/04/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	Se encontró propaganda en los 5 lugares denunciados	menos de 24 horas
Sinaloa	06	PRI	30/04/2015	30/04/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se no encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	No se encontró ninguna propaganda dentro de los 2 lugares denunciados.	menos de 24 horas
Sinaloa	06	CLF	02/05/2015	02/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se no encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	No se encontró ninguna propaganda dentro de los 2 lugares denunciados.	menos de 24 horas
Sinaloa	06	PAN	02/05/2015	02/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se no encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	Se encontró propaganda en 1 de los 2 lugares denunciados.	menos de 24 horas

Sinaloa	06	PRI	02/05/2015	02/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	Se encontró propaganda en 1 de los 3 lugares denunciados.	menos de 24 horas
Sinaloa	06	CLF	06/05/2015	06/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	Se encontró propaganda en los 8 lugares denunciados	menos de 24 horas
Sinaloa	06	CLF	06/05/2015	06/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	Se encontró propaganda en el lugar denunciado	menos de 24 horas
Sinaloa	06	CLF	06/05/2015	06/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	Se encontró propaganda en los 5 lugares denunciados	menos de 24 horas
Sinaloa	06	CLF	06/05/2015	06/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	No se encontró propaganda en los 5 lugares denunciados.	menos de 24 horas
Sinaloa	06	PAN	09/05/2015	09/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	Se encontró propaganda en 1 de los 3 lugares denunciados.	menos de 24 horas
Sinaloa	06	PAN	09/05/2015	09/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.	Se encontró propaganda en los 5 lugares denunciados.	menos de 24 horas
Sinaloa	06	PRI	13/05/2015	14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.		24hrs
Sinaloa	06	PRI	13/05/2015	14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.		24hrs
Sinaloa	06	PRI	13/05/2015	14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.		24hrs

Sinaloa	06	PRI	13/05/2015	14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.		24hrs
Sinaloa	06	PRI	13/05/2015	14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.		24hrs
Sinaloa	06	PRI	13/05/2015	14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada.	Dentro de las 72 horas.		24hrs
Sinaloa	07	Lic. Kathya Higuera Noriega, Representante del PRI	27/04/2015	28/04/2015 Certificación de Hechos	Si se realizó dentro de las 72 horas	En relación a un Procedimiento Especial Sancionador	24hrs
Sinaloa	07	Lic. Kathya Higuera Noriega, Representante del PRI	28/04/2015	29/04/2015 Certificación de Hechos	Si se realizó dentro de las 72 horas	En relación a un Procedimiento Especial Sancionador	24hrs
Sinaloa	07	Lic. Kathya Higuera Noriega, Representante del PRI	30/04/2015	01/05/2015 Certificación de Hechos	Si se realizó dentro de las 72 horas	En relación a un Procedimiento Especial Sancionador	24hrs
Sinaloa	07	Dr. Ignacio Contreras Andrade, Representante del Candidato Independiente	30/04/2015	02/05/2015 Certificación de Hechos	Si se realizó dentro de las 72 horas	En relación a un Procedimiento Especial Sancionador	48hrs
Sinaloa	07	Lic. Kathya Higuera Noriega, Representante del PRI	06/05/2015	07/05/2015 Certificación de Hechos	Si se realizó dentro de las 72 horas	En relación a un Procedimiento Especial Sancionador	24hrs
Sinaloa	08	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
Sonora	Junta Local	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	17 de mayo de 2015	Certificación de Sentencia con número de expediente SRE-PSC-100/2015. No se realizó acta circunstanciada.	Dentro de las 24 horas.	Se cumple instrucción de TEPJF de Certificar para notificar sentencia.	

Sonora	01 San Luis Rio Colorado					Durante el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se presentaron peticiones para el ejercicio de la función.	
Sonora	02 Nogales	Vocal Secretario Local Oficio INE/VS/2600/15-0890	17 de abril de 2015	18 de abril de 2015, se constató la existencia de publicidad electoral acta circ. No.: 003/2602/18-04-2015	Si se realizó dentro de las 72 horas	El Vocal Secretario atendió en la ciudad de Agua Prieta.	24hrs
Sonora	02 Nogales	Vocal Secretario Local Oficio INE/VS/2600/15-0890		Se elaboró acta circunstanciada de fecha 18 de abril de 2015, se constató la existencia de publicidad electoral acta circ. no.: 004/JDE02/2015	Si se realizó dentro de las 72 horas	La auxiliar jurídico atendió en la ciudad de Agua Prieta	
Sonora	03 Hermosillo Norte	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	4 de Mayo	5 de mayo. Se realizó certificación y notificación de la sentencia materia de la solicitud de apoyo. No se realizó acta circunstanciada.	se atendió dentro de las 24 horas siguientes	<b>Determinación Notificada:</b> La sentencia de uno de mayo del año en curso, emitida por el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	24hrs
Sonora	03 Hermosillo Norte	Licenciada Norma Patricia Torres Delgado, a solicitud del Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital.	27 de abril	28 de abril. Se realizó la certificación de distintos documentos que fueron solicitados por el PAN. No se realizó acta circunstanciada.	se atendió dentro de las 24 horas siguientes		24hrs
Sonora	03 Hermosillo Norte	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	18 de abril	19 de abril. Se realizó certificación y notificación de la sentencia materia de la solicitud de apoyo. No se realizó acta circunstanciada.	se atendió dentro de las 24 horas siguientes	<b>Determinación Notificada.</b> La sentencia de diecisiete de abril del año en curso, emitida por el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que sobresee el procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Javier Antonio Neblina Vega y el Partido Acción Nacional, toda vez que no tuvo por acreditada la personería de la promovente.	24hrs
Sonora	04 Guaymas					Durante el periodo que se reporta, no se presentaron solicitudes.	
	05 Hermosillo sur					Durante el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se presentaron peticiones para el ejercicio de la función.	
	06 Obregón					Durante el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se presentaron peticiones para el ejercicio de la función.	
	07 Navojoa					Durante el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se presentaron peticiones para el ejercicio de la función.	
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
Tabasco	Junta Local	Ninguno	-	-	-	En la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de tabasco no se registró solicitud de la función de la oficialía electoral alguna durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo	
Tabasco	01	Ninguno	-	-	-	No se realizaron funciones de oficialía electoral en razón de que nadie lo solicitó	
Tabasco	02	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital	22 de abril	23 de abril. Se levantó acta circunstanciada referente a lo observado	Inmediatamente		menos de 24 horas
Tabasco	02	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital	23 de abril	24 de abril. Se levantó acta circunstanciada referente a lo observado	Inmediatamente		menos de 24 horas

Tabasco	02	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el 02 Consejo Distrital	28 de abril	02 de mayo. Se levantó acta circunstanciada referente a lo observado	Inmediatamente	Cumplió con prevención en fecha 30 de abril de 2015.	menos de 24 horas
Tabasco	02	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital	13 de mayo	13 de mayo. Se levantó acta circunstanciada referente a todo lo observado	Inmediatamente		menos de 24 horas
Tabasco	02	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital	13 de mayo	14 de mayo. Se levantó acta circunstanciada referente a todo lo observado	Inmediatamente		menos de 24 horas
Tabasco	02	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital	14 de mayo	14 de mayo. Se levantó acta circunstanciada referente a todo lo observado	Inmediatamente		menos de 24 horas
Tabasco	03	Ninguno	-	-	-	No se realizaron funciones de oficialía electoral en razón de que nadie lo solicitó	menos de 24 horas
Tabasco	04	Ninguno	-	-	-	No se realizaron funciones de oficialía electoral en razón de que nadie lo solicitó	
Tabasco	05	Ninguno	-	-	-	No se realizaron funciones de oficialía electoral en razón de que nadie lo solicitó	
Tabasco	06	-	-	-	-	No se realizaron funciones de oficialía electoral en razón de que nadie lo solicitó	
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
Tamaulipas	Junta Local	Movimiento Ciudadano	30 de abril de 2015	30 de abril de 2015; CERTIFICACIÓN DE HECHOS consistentes expresamente en verificar: A. Si existen anuncios conocidos como espectaculares, en la Avenida José Sulaimán Chagnon a un costado de la tienda Grand Hombres Ilustres y frente la Coca Cola, rumbo a la carretera Matamoros con propaganda del Partido Verde Ecologista de México, respecto de la candidatura a distrito federal del quinto distrito electoral; B. si existe anuncio conocidos como espectaculares, en la Avenida José Sulaimán Chagnon y Hombres Ilustres con propaganda del Partido Verde	Atención inmediata	Se constató que en dos de los tres espectaculares objeto de verificación existía colocado del lado derecho del "EMBLEMA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO", en la parte inferior de este la leyenda "DTTO 5 DIPUTADO FEDERAL", sin que tal circunstancia por sí sola representara alguna violación a disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	menos de 24 horas

				Ecologista de México, respecto de la candidatura a distrito federal del quinto distrito electoral; y C. si existe anuncio conocidos como espectaculares, en la Avenida José Sulaimán Chagnon y calle Janambres, donde esta una gasolinera y un Restaurante Don Elías con propaganda del Partido Verde Ecologista de México, respecto de la candidatura a distrito federal del quinto distrito electoral; concluida la verificación de los citados espectaculares, se levantó el acta circunstanciada INE/JLE/TAM/OE/003/2015.			
Tamaulipas	1	Partido Revolucionario Institucional.	42116	23/04/2015; Se elaboró acta.	Dentro de las 72 horas	Solicitudes hechas en el periodo comprendido del 18 de abril al 18 de mayo de 2015.	48hrs
Tamaulipas	1	Partido Revolucionario Institucional.	42123	30/04/2015; Se elaboró acta.	Dentro de las 72 horas		
Tamaulipas	1	Partido Revolucionario Institucional.	29/04/2015	30/04/2015; Se elaboró acta.	Dentro de las 72 horas		24hrs
Tamaulipas	1	Partido Revolucionario Institucional.	29/04/2015	30/04/2015; Se elaboró acta.	Dentro de las 72 horas		24hrs
Tamaulipas	1	Partido Revolucionario Institucional.	29/04/2015	30/04/2015; Se elaboró acta.	Dentro de las 72 horas		24hrs
Tamaulipas	1	Partido Revolucionario Institucional.	29/04/2015	30/04/2015; Se elaboró acta.	Dentro de las 72 horas		24hrs
Tamaulipas	1	Partido Revolucionario Institucional.	29/04/2015	30/04/2015; Se elaboró acta.	Dentro de las 72 horas		24hrs
Tamaulipas	1	Partido Revolucionario Institucional.	29/04/2015	30/04/2015; Se elaboró acta.	Dentro de las 72 horas		24hrs
Tamaulipas	1	Partido Verde Ecologista de México.	15/05/2015	15/05/2015; Se elaboró acta.	Dentro de las 72 horas		menos de 24 horas
Tamaulipas	2	Partido de la Revolución Democrática.	30/04/2015	30/04/2015; se levantó acta circunstanciada respecto de portales de internet para dar fe del contenido de los mismos, mismas que obran dentro del PES_ID/PE/PRD/JD02/TAM/PEF/3/2015.	Atención inmediata	No aplica	menos de 24 horas
Tamaulipas	2	Partido Revolucionario Institucional.	12/05/2015	12/05/2015; se levantó acta circunstanciada respecto del evento que organizó la persona moral denominada CÖPARMEX, misma que obra dentro del PES JD/PE/PRI/JD02/TAM/PEF/4/2015.	Atención inmediata	No aplica	menos de 24 horas
Tamaulipas	4	Partido Revolucionario Institucional.	22 de abril de 2015	Fue atendida en fecha 22 de abril de 2015, levantándose el acta circunstanciada CIRC15/JD04/TAM/22-04-15.	Atención inmediata	Se dio fe de hechos de la actividad realizada por el H. Ayuntamiento municipal denominada "Miércoles Ciudadano".	menos de 24 horas
Tamaulipas	4	Partido Revolucionario Institucional.	27 de abril de 2015	Se tuvo por desechada la petición.	No aplica	Desechada de plano en atención a las instrucciones vertidas por la dirección de oficialía electoral y en virtud de actualizarse el supuesto previsto en el artículo 24, inciso g) del Reglamento de Oficialía Electoral.	menos de 24 horas
Tamaulipas	4	Partido Revolucionario Institucional.	05 de mayo de 2015	Fue atendida en fecha 05 de mayo de 2015, levantándose el acta circunstanciada CIRC22/JD04/TAM/05-05-15.	Atención Inmediata	Se dio fe de hechos de la actividad realizada por militantes del Partido Acción Nacional, relativo a la celebración de un evento de lotería gratuita en donde se obsequiaron productos básicos.	menos de 24 horas
Tamaulipas	7	Lic. Magdiel Prieto Domínguez, Representante propietario del PRI ante el Consejo Distrital.	25 de abril de 2015	25 de abril de 2015, se realizó acta circunstanciada de la diligencia solicitada.	Atención Inmediata	Se practicó acta circunstanciada 002/OE/25-04-14 de la verificación solicitada por el peticionario, relacionada con actos de campaña del candidato de Encuentro Social.	menos de 24 horas
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA</b> (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN</b> (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	<b>OBSERVACIONES</b>	

Tlaxcala	JL	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez	10/03/2015	11, 12 y 13/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de retiro de propaganda político electoral exhibida en las salas de Cinépolis en la entidad; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se suspendió dicha programación.	Menos de 72 horas.		48hrs
Tlaxcala	JL	Representante de MORENA ante el Consejo General	27/02/2015	28/03/2015 Se realizó acta circunstanciada	Menos de 72 horas.	Se delegó el cumplimiento de esta actividad a la junta distrital 01 de la entidad.	24hrs
Tlaxcala	JL	Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	06/03/2015	07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.	Menos de 72 horas.	Se delegó el cumplimiento de esta actividad a las juntas distritales 01 de la entidad; se elaboró oficio de envío de las constancias levantadas por las juntas distritales de la entidad.	24hrs
Tlaxcala	1	Representante de MORENA ante el Consejo General	27/02/2015	28/03/2015 Se realizó acta circunstanciada	24 horas		24hrs
Tlaxcala	1	Jorge E. Lavoignet Vásquez	24/03/2015	24/03/2015 Se realizó acta circunstanciada	Menos de 24 horas		menos de 24 horas
Tlaxcala	1	Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	06/03/2015	07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.	Si	Se levantó acta circunstanciada.	24hrs
Tlaxcala	2	Luis Fernando Alvarado Alemán, Representante Propietario ante el Consejo del PRD	19/03/2015	20 de marzo de 2015; Se certificó en el portal de FACEBOOK, sin que se haya encontrado propaganda de actos anticipados de campaña electoral del precandidato de Acción Nacional Miguel Ángel Polvo Rea, elaborando el acta circunstanciada.	Si		24hrs
Tlaxcala	2	Luis Fernando Alvarado Alemán, Representante Propietario ante el Consejo del PRD	24/03/2015	26 de marzo de 2015; se certificó en el portal de FACEBOOK la imagen de MIGUEL Ángel Polvo Rea que señala el promovente es precandidato del partido Acción Nacional a Diputado Federal, así mismo las imágenes (B) de la Diputada Federal Aurora Aguilar.	Si	Esta certificación se realizó hoy a las 12:30 horas y concluyó a las 13:25 horas, falta realizar la acta circunstanciada	48hrs

Tlaxcala	2	Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	06/03/2015	07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.	Si	Se levantó acta circunstanciada.	24hrs
Tlaxcala	3	Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	06/03/2015	07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.	Si	Se levantó acta circunstanciada.	24hrs
Tlaxcala	2	Lic. Juan Ramón Sanabria Chávez, Representante Propietario del Partido del Trabajo	22/04/2015	22/04/2015, se realizó la certificación en la gasolinera ubicada en la Colonia Loma, lugar señalado por el peticionario, el cual solicitó corroborar actos de campaña del candidato de Acción Nacional Miguel Ángel Polvo Rea y la entrega de utilitarios consistentes en bolsas para mandado, sombrillas y gorras, con el logo de Acción Nacional; se está elaborando la acta circunstanciada, correspondiente.	Si	Se levantó acta circunstanciada.	menos de 24 horas
	2	Lic. Juan Ramón Sanabria Chávez, Representante Propietario del Partido del Trabajo	05/05/2015	05/05/2015; Por propaganda electoral en automóviles varados en el estacionamiento del inmueble que ocupa las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y otras. Se elaboró acta circunstanciada y se entregó copia certificada al promovente	Si	Se levantó acta circunstanciada.	menos de 24 horas
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA</b> (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN</b> (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	<b>OBSERVACIONES</b>	
VERACRUZ	02	Partido del Trabajo	07 de mayo	7 de mayo pet. 02 y 03. del mismo día	mismo día	se realizó diligencia	menos de 24 horas
VERACRUZ	02	Partido Acción Nacional	07 de mayo	7 de mayo pet. 02 y 03. del mismo día	mismo día	se realizó diligencia	menos de 24 horas
VERACRUZ	02	Partido Revolucionario Institucional	13 de mayo	15 de mayo pet no. 04 acta en proceso	día del evento	acta en proceso	48hrs
VERACRUZ	05	C. Nery diana cruz Juárez representante propietaria del partido de la revolución democrática ante el 05 consejo distrital	30 de abril de 2015	Petición declarada improcedente toda vez que incumplió con el requisito establecido en el artículo 22 inciso g) del reglamento de la oficialía electoral del instituto nacional electoral, no se realizó acta	se realizó la notificación dentro de las 72 horas		menos de 24 horas

VERACRUZ	07	Partido Acción Nacional	5 de mayo	8 de mayo de 2015, elaborándose acta circunstanciada del evento ac17/INE/ver/jd07/08/-05-15	si se realizó de manera oportuna: el 8 de mayo de 19 a 22 horas, fecha y hora señalada por el solicitante	No hubo incidentes que reportar	48hrs
VERACRUZ	08	Partido Acción Nacional	15/05/2015	15/05/2015, se realizó la verificación al evento del "show de facundo", en el municipio de Banderilla, Veracruz, levantando acta circunstanciada acompañada de fotografías.	si	Llegó el representante propietario del partido acción nacional ante el 08 consejo distrital, para corroborar que se estuviera realizando la verificación.	menos de 24 horas
VERACRUZ	08	Partido Acción Nacional	16/05/2015	16/05/2015, se realizó la verificación al evento del "show de facundo", en la localidad de carrizal, municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, levantando acta circunstanciada acompañada de fotografías.	si	Tuvimos conocimiento por parte del representante propietario del partido acción nacional ante el 08 consejo distrital que en el evento había personas del partido acción nacional, estuvieron en el evento vigilando que se llevara a cabo la verificación.	menos de 24 horas
VERACRUZ	09	Dirección del Secretariado de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral	08 de mayo de 2015	11 de mayo de 2015, se elaboró acta circunstanciada acta-oe-ver-jde09/09-01-15	En la fecha y hora indicada: a las 17:00 horas del día 11 de mayo de 2015, por espacio de 2 horas	Acta levantada con motivo de la intervención de la oficialía electoral del instituto, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente ut/sig./pe/PRD/jd09/ver/234/pef/278/2015. así como en cumplimiento al punto segundo del acuerdo NÚMERO INE/OE/DS/034/2015 emitido con fecha 8 de mayo de 2015, por el c. Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vázquez, director del secretariado en su función de coordinador de la oficialía electoral. La diligencia de verificación ordenada se verificó en la misma fecha y hora en que fue indicada con las formalidades de ley.	48hrs
VERACRUZ	10	Representante propietario ante el consejo del PRD	6 de mayo del 2015	7 de mayo del 2015 si se realizó acta	se realizó dentro de las 24 horas		menos de 24 horas
VERACRUZ	10	Representante propietario ante el consejo del PRD	6 de mayo del 2015	7 de mayo del 2015 si se realizó acta	se realizó dentro de las 24 horas		menos de 24 horas
VERACRUZ	10	Representante propietario ante el consejo del PAN	14 de mayo del 2015	14 de mayo del 2015 si se realizó acta	se realizó el mismo día		menos de 24 horas
VERACRUZ	10	Representante propietario ante el consejo del PAN	17 de mayo del 2015	17 de mayo del 2015 si se realizó acta	se realizó el mismo día		menos de 24 horas

VERACRUZ	11	Representante del PRD ante el 11 consejo distrital	30 de abril	01-05-15 se realizó la notificación del acuerdo de prevención al representante para que en un término de 24 horas precise las circunstancias de modo, tiempo y lugar para la intervención de la oficialía electoral; toda vez que solicitó se verificara la propaganda del PVEM en todo el distrito.	se atendió de forma inmediata	el representante del PRD no contestó a la prevención por lo que se desechó la petición	24hrs
VERACRUZ	11	Representante propietario del Partido Humanista	16 de abril	el 17 de mayo se realizó la verificación y se levantó el acta de certificación de hechos	se atendió de forma inmediata	se encuentra en espera que sea ratificada la solicitud por el representante del partido dentro de las 24 horas, toda vez que la realizó vía telefónica, para poder levantar el acta de certificación	24hrs
VERACRUZ	15	Francisco Javier Ramírez Rodríguez, representante suplente del partido acción nacional ante el consejo distrital	04 de abril de 2015	05 de abril de 2015, se realizó la certificación de un desfile organizado por el club deportivo tiburones rojos de Veracruz, levantándose el acta circunstanciada ac18/INE/ver/jd15/05-04-15.	realizada dentro de las 72 horas	se constató la realización del desfile, el cual dio inicio desde las 16:30 horas del día 05 de abril de 2015, terminando a las 18:30 horas de la fecha mencionada, con la participación de los jugadores del club deportivo "tiburones rojos de Veracruz"	24hrs
VERACRUZ	17	Solicitud realizada por parte del Partido Acción Nacional	27 de abril de 2015	El día 30 de abril se levantó un acta de hechos, no. de petición: JDE/VER/17/OE/05/2015	si		48 HRS
VERACRUZ	21	representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática	22/04/2015	22 de abril de 2015, acta-0e-ver-jde21/04/2015	el mismo día	se recibió de manera verbal a través de una llamada telefónica realizada por la representante propietaria del PRD el día 22 de marzo 2015,	
<b>ENTIDAD</b>	<b>Junta</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
Yucatán	Junta Local	Lic. César Eduardo Molina Ávila, Representante Suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en Yucatán	15 de mayo de 2015	En la propia fecha se turnó vía correo electrónico institucional, por cuestión de competencia a la 01 JDE. Se atendió el mismo 15 de mayo de 2015.	Fue atendida dentro de las 72 horas, como lo indica el artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del INE.	Dentro de las 72 horas.	menos de 24 horas
Yucatán	01	Lic. César Eduardo Molina Ávila, Representante Suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en Yucatán	15 de mayo de 2015	Se atendió el 15 de mayo de 2015, levantándose el Acta número ACTA-OE-YUC-JDE01/01/2015, de fecha 15 de mayo de 2015.		Dentro de las 72 horas.	menos de 24 horas
Yucatán	02			No se presentó	No se presentó	No se presentó	
Yucatán	03		No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó	
	04	Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán	28 de abril de 2015	29 de abril de 2015 Se levantó acta circunstanciada número CIRC25/CD04/YUC/29-04-15.	Fue atendida dentro de las 72 horas, como lo indica el artículo 26 del reglamento de oficialía		menos de 24 horas
<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>	<b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
Zacatecas	Consejo Local	Vocal Ejecutiva Local	06/05/2015	07/05/2015 Si se levantó acta circunstanciada	Dentro de las 72 horas.	Si fue procedente	24hrs
Zacatecas	01- Fresnillo	Omar Carrera Pérez, representante propietario del PT	22/04/2015	22 de abril de 2015. Se elaboró un acta circunstanciada	Dentro de las 72 horas.	Si fue procedente	menos de 24 horas
Zacatecas	02- Jerez					No hubo Actuaciones de Oficialía Electoral	

Zacatecas	03- Zacatecas	PT	29/04/2015	29 de abril de 2015 se acordó realizar la verificación en lugar señalado por el solicitante y se levantó acta circunstanciada	Dentro de las 72 horas.	Si fue procedente	menos de 24 horas
Zacatecas	03-Zacatecas	PAN	08/05/2015	8 de mayo de 2015, se acudió a verificar lo señalado en la solicitud y se levantó acta circunstanciada	Dentro de las 72 horas.	Si fue procedente	menos de 24 horas
Zacatecas	03-Zacatecas	PRI	12/05/2015	12 de mayo de 2015, se acudió al lugar solicitado por el partido político a realizar la verificación y se levantó acta circunstanciada	Dentro de las 72 horas.	Si fue procedente	menos de 24 horas
Zacatecas	04- Guadalupe	Juan Edgar Burciaga Solís Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	09/05/2015	11/05/2015 se realizó acta circunstanciada	Dentro de las 72 horas.	Si fue procedente	48hrs